

Universidad del Atlántico
Facultad de Bellas Artes
Programa de Arte Dramático

PEP 2017

TABLA DE CONTENIDOS

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

1.2 MISION

1.3 VISION

1.4. PRINCIPIOS, FINES Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

1.4.1 Principios Generales

1.4.2 Fines

1.4.3 Funciones

1.5 FINES DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMATICO

1.6 OBJETIVOS

1.7 PERFIL

1.7.1 Perfil de ingreso

1.7.2 Perfil de formación

1.7.3 Competencias y perfil profesional

1.7.4 Competencias y perfil de formación

2. ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1. Plan de Estudios

2.2 Estructura Y organización de los contenidos

2.2.1 Campos de formación, contextos, competencias, áreas y componentes

2.2.2 Núcleos, campos, áreas de conocimiento y saberes

2.2.3 Organización Curricular

2.2.4 Relación de los Campos de conocimiento, las Áreas de conocimiento y los Saberes

2.2.5 Estructura de Formación

2.2.5.1 Campos de Conocimientos del Núcleo Obligatorio

2.2.5.2 Ciclos de Aprendizaje

2.3 MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

2.3.1 El *Desarrollo Humano*

2.3.2 *Creación y Creatividad*

2.3.3 *Educación por Procesos*

2.3.4 *Construcción de Conocimiento*

2.3.5 *Transformación Socio Cultural*

2.4 METODOLOGÍA

2.4.1 El trabajo interdisciplinario

2.4.2 Las estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje

2.5 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

2.5.1 Organización de las actividades de formación

2.5.1.1 Organización de las actividades de formación por créditos académicos

2.6 EVALUACION DEL APRENDIZAJE

2.7 EVALUACION DOCENTE

2.8 EVALUACION INSTITUCIONAL

2.8.1 Metodología de la Autoevaluación en el Programa

2.9 LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN EL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

2.9.1 La investigación en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2009-2019

2.9.2 Comité Misional de Investigación de Bellas Artes

2.9.3 Las líneas de investigación en la Facultad de Bellas Artes

2.9.4 La investigación en el Programa de Arte Dramático

2.9.5 Los Grupos de Investigación en Arte Dramático

2.9.5.1 El Grupo *Teatro y Cultura*

2.9.5.2 El Grupo *Teatro, Espacio & Interactividad*

2.10 LOS TRABAJOS DE GRADO

2.10.1 Modalidades de trabajo de grado:

2.11 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

2.11.1 Eventos de Proyección Social del Programa de Arte Dramático

2.11.2 La Producción Escénica del programa de Arte Dramático

2.11.3 Convenios Vigentes

2.12 ESTRUCTURA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

2.12.1 Órganos Colegiados y Autoridades Académicas

2.12.2 Organigrama Universidad del Atlántico

2.12.3 Organigrama de la Facultad de Bellas Artes

2.12.3.1 Comités Misionales de Facultad

2.12.3.2 El Programa de Arte Dramático

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

El 24 de Agosto de 1992, varios directores teatrales del continente, Carlos Catalano (Argentina), Bruno Bert (México) Luis Carlos Vásquez (Costa Rica) y Teobaldo Guillen (Colombia), asistentes al Festival Latinoamericano de Teatro Universitario celebrado en Manizales, se reunieron para discutir algunos aspectos relacionados con el carácter y vigencia del Teatro Universitario en Latinoamérica.

Los informes señalaron la existencia del teatro universitario en Latinoamérica en diversas formas de expresión: escuelas de teatro, grupos de teatro sin conexión académica, grupos de teatro como actividad extracurricular, grupos de teatro adscritos al Bienestar Universitario, grupos de teatro aspirantes a consolidarse como independientes, talleres de teatro, cursos libres de teatro, seminarios, teatro-estudio, etc.

Con el fin de iniciar un proceso de análisis más profundo de los diversos tipos de expresión teatral existentes en las universidades del continente, los directores presentes recomendaron: «solicitar a la Universidad del Atlántico (presente en dicha reunión con el director de teatro Jaime Aycardi y el Director de la División de Actividades Culturales, profesor Teobaldo Guillen Valdés), y a la International Association Theater Amateur, IATA-South América, que promuevan y coordinen, con el apoyo de entidades colombianas, la realización en Febrero de 1993 de un Encuentro de funcionarios culturales y teatrales de las Universidades Latinoamericanas con el fin de lograr el establecimiento de políticas, programas y actividades de consolidación del Festival de Teatro Universitario» .

El Director de Actividades Culturales de la Universidad del Atlántico y presidente de la IATA-South América, profesor Guillen Valdés, aceptó promover y coordinar dicho encuentro tal y como reza en la citada Declaración.

Superados algunos inconvenientes de comunicación, presupuesto y fechas, la mencionada reunión se realiza en la ciudad de Barranquilla, Colombia, del 29 de Marzo al 2 de Abril de 1993 en las instalaciones de la sede administrativa de la Universidad del Atlántico (Salón Julio Enrique Blanco), con la asistencia de delegados de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), la Universidad Nacional de Costa Rica (Heredia-Costa Rica), la Universidad de Barquisimeto (Venezuela) y la Universidad del Atlántico (Colombia). En la instalación del encuentro, el Dr. Pedro Falco González, Rector de la Universidad del Atlántico, manifestó el interés de la institución anfitriona por el desarrollo del arte dramático en esta sección del país.

El encuentro concluye que las universidades han ido transformando sus diversas modalidades de actividad teatral en Escuelas de Teatro, con programas formales de pregrado, lo cual ha permitido el desarrollo profesional y el incremento del arte escénico en las ciudades y regiones en donde ejercen influencia. Algunas ya han iniciado estudios teatrales en diferentes temas a nivel de posgrado.

Los delegados analizan la ubicación privilegiada de la Universidad del Atlántico en la región Caribe Colombiana y recomiendan la necesidad de abrir un nuevo espacio en Latinoamérica para un Festival Internacional de Teatro Universitario en Barranquilla que fortalezca la actividad escénica

en el continente y tener un punto de encuentro que permita la discusión y el análisis de los problemas comunes al teatro universitario por lo que se produce la siguiente declaración ; «Teniendo en cuenta la importancia de la Universidad del Atlántico en la Región Caribe Colombiana y su incidencia académica y cultural en la zona, las universidades asistentes al Primer Encuentro Latinoamericano de Directores de Teatro Universitario y Extensión Cultural se muestran complacidos con el proyecto de creación de su Escuela de Teatro para lo cual ofrecen toda su colaboración en asesoría, intercambio de profesores y técnicos en la materia, documentación y cualquiera otra ayuda necesaria para este propósito. Para ello se suscribirán convenios de cooperación entre la Universidad del Atlántico y las Universidades presentes en este Encuentro. Una vez la Universidad del Atlántico defina su forma de iniciación se establecerán los convenios propuestos.»

Del 5 al 2 de Noviembre de 1993 se realiza en Barranquilla el Primer Festival Internacional de Teatro de Barranquilla- FITBA- promovido por la Universidad del Atlántico - División de Actividades Culturales y organizado por la Fundación Teatro Experimental de Barranquilla y al cual asisten grupos de las Escuelas de Teatro de las Universidades de Argentina, Costa Rica, Chile, Venezuela y delegados de México y Colombia. Durante este evento se realizan reuniones con los directores de las escuelas presentes quienes entregan al profesor Teobaldo Guillen Valdés documentos sobre los programas de estudio de sus diversas universidades en el campo del teatro a fin de que sirvan como material de apoyo y de consulta para un futuro proyecto en la Universidad del Atlántico. Los directores asistentes sostienen una reunión con el Dr. Pedro Falco González, Rector de la Universidad del Atlántico en donde le reiteran, una vez más su deseo de colaborar una vez la Universidad decida la forma que adoptará para el desarrollo del teatro en la Costa Caribe Colombiana.

Es importante recordar que cuando se cerró la Escuela Nacional de Arte Dramático -ENAD - en Bogotá, el programa fue adscrito a la Universidad Nacional de Colombia. La Universidad del Valle, en 1982 transformó su actividad teatral en un Programa de Licenciatura en Teatro lo cual produjo que la región tomara un gran auge en cuanto a realizaciones escénicas y a la formación de maestros y profesionales del teatro. Igual cosa sucedió en Antioquia cuando en 1984 la Universidad de Antioquia creó su programa de Arte Dramático con el cual proliferaron los grupos profesionales con actores y técnicos altamente capacitados en esa institución y se desarrolló la actividad escénica de una manera encomiable.

Los más importantes centros de educación superior de Colombia mencionados anteriormente, han adoptado esta modalidad artística a nivel de estudios superiores.

El 29 de Julio de 1998, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico produce la Resolución 010 con la cual crea el Programa de Arte Dramático en la Institución.

El Programa inició labores en 1999, en la Hemeroteca de la Facultad de Educación de la Universidad del Atlántico, cuya sede estaba ubicada por entonces en la Carrera 43 con calle 50, en Barranquilla. Aunque no fuese el más adecuado, en este gran salón se dictaban las clases de Expresión Corporal, Ballet, Actuación y Montaje. Su piso era de baldosas, no estaba insonorizado y daba hacia la carrera 41, por donde entraba todo el ruido del tráfico y los vendedores ambulantes, que entorpecía muchas veces el normal desarrollo de las clases. Las asignaturas teóricas se dictaban en los salones convencionales de la Universidad.

Veintidós estudiantes hicieron parte de la primera Cohorte. Los estudios eran anuales y los docentes que iniciaron el Programa fueron Darío Moreu, Mabel Pizarro (que hoy continúan siéndolo), Tomás Urueta, Teobaldo Guillén, Manuel Guillermo Ortega, entre otros.

El primer año de labores fue traumático desde el punto de vista locativo, pero la voluntad y el esfuerzo de los docentes y la comprensión de los alumnos, hicieron que la actividad diera muchos frutos. El entusiasmo y la dedicación por el teatro hacían olvidar cualquier deficiencia de orden administrativo y funcional.

El currículo inicial se elaboró luego de un análisis de los currículos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sede Tandil, la Universidad de Heredia, Costa Rica, y el Instituto Nacional de Bellas Artes de México-INBA-, entidades que con los maestros Carlos Catalano, Luis Carlos López y Bruno Bert, estuvieron prestas a asesorar académicamente al Programa. Del mismo modo, el Programa de Arte Dramático de la Universidad del Valle envió al Maestro Jaime Piedrahita, para compartir la experiencia sobre cómo ellos habían elaborado su currículo. Posteriormente, y de acuerdo a las realizaciones, aciertos y desaciertos académicos, el currículo se fue adecuando a las necesidades reales del medio nuestro, hasta que el proceso de acreditación abocó al Programa, y a su cuerpo docente, a encontrar un currículo más centrado en nuestra realidad y a las exigencias de las normas del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2001, el Programa se traslada al edificio de la Facultad de Bellas Artes, situado en el barrio El Prado, donde se construye el llamado Bloque de Arte Dramático, compuesto por una oficina, una sala de reuniones y dos salones de tablas, uno de ellos dotado con espejos, con las mismas dimensiones del escenario del Teatro de Bellas Artes, espacio que pasa a ser utilizado para las asignaturas de Montaje, y para actividades centrales del Programa, como las Clases abiertas de fin de periodo.

El año 2006, el Programa se somete a una primera autoevaluación, como ya quedó dicho, proceso que está expresado en el PEP anterior (Febrero de 2006) y en las reformas curriculares organizadas en el nuevo Plan de estudios.

Para el año 2010, el Programa se somete a una nueva autoevaluación, cuyos resultados están consignados en el Documento de Autoevaluación Arte Dramático 2010.

En la actualidad, el Programa se encuentra totalmente semestralizado, luego de un proceso que inició en el segundo periodo académico del año 2008, propiciado por los resultados de dicha Autoevaluación; en razón al crecimiento del número de cohortes, la Universidad realizó obras de adecuación y mejoramiento para atender al crecimiento, y entre otras cosas, construyó dos salones adicionales de piso de madera, con las dimensiones requeridas para el servicio educativo específico del Programa.

En la actualidad, el Bloque de Arte Dramático está constituido por, en primer lugar, el Teatro de Bellas Artes, espacio nuclear de las actividades de Docencia, Investigación/Creación y Extensión del Programa, así como con 4 *Talleres* de trabajo práctico con dimensiones -en área, altura y fondo- análogas a las del escenario del Teatro-, que incluyen dispositivos para la práctica de la danza, el ballet, el circo en sus distintas áreas, la interpretación, el montaje, etc., así como con el *Laboratorio de las Artes*, un aula provista de las dotaciones indispensables para el desarrollo de la experiencia investigativa, creativa y de proyección propia de los procesos académicos del nuevo Plan de Estudios, en la que, entre otras, se desarrollan los Talleres y Laboratorios de la Maestría

Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas, posgrado llevado a cabo en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo se cuenta con un *Camerino*, espacio donde se almacena el material de Vestuario, utilería y parte de la escenografía de los Montajes en Repertorio, y un *Taller de Escenografía*, donde se elabora gran parte de los decorados y demás elementos que requieren las producciones del Programa y la Facultad.

Al Programa de Arte Dramático, en 2015-1, se inscribieron 120 aspirantes de primera opción y 175 de segunda; y se seleccionaron de ellos 21 de primera opción y 5 de segunda, para un total de 26 estudiantes admitidos. Cifras que evidencian la enorme demanda y confiabilidad que despierta actualmente el programa.

En el lapso de estos dieciocho años al interior de sus procesos académicos el Programa ha creado más de 50 obras teatrales producto de las asignaturas de Montaje Clásico, Montaje Contemporáneo y Creación Colectiva y, al finalizar el semestre en curso, el teatro de Bellas Artes será escenario de los estrenos de tres puestas en escena más.

1.2 MISIÓN

Somos un programa académico que forma profesionales autónomos en el campo del arte dramático, con alto sentido ético y crítico, capaces de intervenir en procesos de creación y construcción de conocimientos, que ayuden al fortalecimiento de habilidades y destrezas propias de este campo; así como al desarrollo de la cultura Caribe Colombiana, a través de la investigación y la creación de espectáculos teatrales.

1.3 VISIÓN

Aspiramos a ser un programa de formación artística de alta calidad, con un permanente sentido crítico de la realidad, con miras a su transformación, encontrando a través de la investigación y la experimentación nuevas formas de expresión teatral que enriquezcan la cultura de la Región y el país, siendo pertinentes con la función de la Universidad.

1.4. PRINCIPIOS, FINES Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

1.4.1 Principios generales

La Institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal.

La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética.

La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria. En consecuencia propugnará por:

a. Igualdad. La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

b. Responsabilidad Social. La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética. c. Investigación y Docencia. La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social.

La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

d. Extensión y la Proyección Social. La extensión y la Proyección Social expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella.

e. Autoevaluación. La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación.

f. Cooperación Interinstitucional. La Universidad participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior.

g. Participación. Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad. h. Asociación. La Universidad reconoce al personal universitario el derecho de asociarse y de formar sus respectivas organizaciones; el de crear grupos de estudio y equipos de trabajo para adelantar tareas de investigación, de docencia y de extensión, culturales, deportivas, recreativas y ecológicas, y facilita la participación en tales grupos a los profesores y estudiantes, promoviendo y apoyando formas organizativas apropiadas. Estos derechos se ejercen de conformidad con la Constitución Política, las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Institución, y los principios democráticos, fundados en el objetivo común de realizar los fines de la Universidad.

i. Derecho Universitario de Petición. Toda persona, o grupo de personas pertenecientes al personal universitario, tiene derecho de formular a las autoridades de la Universidad solicitudes en interés general o particular y de obtener pronta y adecuada respuesta, según las normas de la Institución y, en lo no previsto por ellas, según las disposiciones legales que regulan el derecho de petición.

j. Debido Proceso. En la Institución se ejerce la función disciplinaria con aplicación de un debido proceso. En todo caso se tienen en cuenta los siguientes criterios: tipicidad de la falta, nocividad del hecho, legalidad, necesidad de la sanción y proporción entre ésta y la falta. Todos los actos proferidos en ejercicio de la potestad disciplinaria son actos administrativos.

k. Planeación. La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un periodo de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación de gestión, con el fin de cumplir las responsabilidades de calidad académica y administrativa de la Institución. La evaluación se hace con la participación de las personas comprometidas en la ejecución y es el elemento básico para el desarrollo institucional.

l. Descentralización: La organización académico administrativa se guía por criterios de descentralización de funciones en las Facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre éstas. Tal organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la Institución y la función administrativa se desarrolla con arreglo a los criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, mediante los procedimientos administrativos de delegación, descentralización y desconcentración de funciones.

m. Regionalización. Por su origen, naturaleza jurídica y tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación del Departamento del Atlántico con los procesos de construcción regional y nacional y en armonía con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en el ámbito universal.

n. Realidad Económica y Administrativa. Sin perjuicio de las obligaciones emanadas de la Ley, el logro de los objetivos de la Universidad y el cumplimiento de los compromisos definidos en este Estatuto se desarrollan en el marco de los principios rectores y de las prioridades y posibilidades económicas y administrativas.

o. Prevalencia de los Principios. Los principios consignados en este Capítulo son normas rectoras para la interpretación y aplicación del presente Estatuto y de las demás disposiciones de la Universidad, y prevalecen sobre cualquier otra disposición interna.

1.4.2 Fines

Son fines de la Universidad del Atlántico:

- a. Contribuir al desarrollo armónico e integral de los estudiantes de la región y del país.
- b. Formar hombres y mujeres libres con conciencia y práctica de la democracia participativa, de la tolerancia y de las diferencias étnicas de nuestro pueblo.
- d. Fomentar la construcción de una conciencia sobre la identidad cultural para alcanzar la autonomía regional, conservando la unidad nacional.
- e. Formar profesionales investigadores tanto en el Pregrado como en el Postgrado.
- f. Propiciar una formación humanística que estimule la reflexión y la autocrítica.
- g. Desarrollar una conciencia colectiva que promueva eficazmente el desarrollo de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- h. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas, científicas y artísticas articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional, para presentar propuestas de soluciones a problemas que afecten el progreso de la región caribe y del país.
- i. Aplicar críticamente las ciencias, las tecnologías, las técnicas, las filosofías y las artes de las culturas universales.
- j. Fomentar el estudio sistemático de las corrientes de pensamiento que expresan la diversidad cultural y la investigación sobre el desarrollo de nuestros procesos culturales para contribuir al enriquecimiento material y espiritual de los pueblos caribes, respetando sus diferencias étnicas.
- k. Valorar, enriquecer, fomentar y contribuir a la conservación del patrimonio natural, ambiental y cultural de la nación en general y de la Costa Atlántica en especial.

1.4.3 Funciones

Para el alcance permanente de sus fines, la Universidad del Atlántico cumplirá las siguientes funciones:

- a. Ofrecer programas académicos conducentes a la formación profesional universitaria en las modalidades de Pregrado y Postgrado en todas las áreas o disciplinas del conocimiento y actividades sociales vitales para el progreso de la región. Los Postgrados cubrirán los niveles de Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado.
- b. Adelantar programas y proyectos de investigación científica, tecnológica y artística orientados a la producción, desarrollo, incremento y transmisión del conocimiento y de la cultura, en beneficio del logro de cambios positivos en el desarrollo de la región y del país.
- c. Ejercer liderazgo en la comunidad nacional a través de la participación efectiva en el análisis, evaluación, elaboración y desarrollo de programas y proyectos científicos, sociales, económicos y culturales.
- d. Prestar servicios de consultoría a las universidades que lo requieran, a la comunidad en general y en particular a aquellas entidades o institutos que estén relacionados directamente con las funciones académicas de la Universidad.
- e. Adelantar planes, programas y proyectos educativos, económicos y culturales por sí sola o en cooperación con empresas, entidades o instituciones públicas o privadas del orden regional, nacional e internacional.
- f. Orientar su acción educativa hacia su permanente consolidación como centro eficaz de ciencia, tecnología, arte y de cultura de la Costa Norte de Colombia, facilitando a sus comunidades académicas la educación permanente, el acceso a toda la producción científica y cultural y al ejercicio profesional.
- g. Adelantar convenios estratégicos con universidades públicas y privadas en el ámbito regional, nacional e internacional, para fortalecer el proceso de formación académica.

1.5 FINES DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMATICO

- Formar actores profesionales, con las competencias básicas para escribir, dirigir, producir obras dramáticas y gestionar su proyección al conjunto de la sociedad.
- Formar profesionales que dignifiquen el arte dramático y eleven su calidad de vida y la de sus conciudadanos.

1.7 OBJETIVOS

El programa de Arte Dramático propende por la formación de actores profesionales, con las competencias básicas para escribir, dirigir, producir obras dramáticas y gestionar su proyección al conjunto de la sociedad, capaces de:

- Generar conocimientos y propuestas artísticas que contribuyan al desarrollo del teatro en la región Caribe y el país.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.
- Acceder a las fuentes de información de su propio campo profesional para utilizarlas en el incremento y profundización de sus conocimientos y en su especialización.

1.7 PERFIL

1.7.1 Perfil de ingreso

El aspirante a ingresar al Programa deberá reunir las siguientes características:

- Buena salud
- Coordinación psicomotriz
- Interés por el trabajo actoral
- Disposición para el trabajo en equipo
- Sensibilidad artística
- Facilidad para comunicarse
- Capacidad para la expresión emotiva
- Capacidad de improvisación
- Capacidad analítico-sintética
- Capacidad de reflexión y abstracción

1.7.2 Perfil de formación

El programa hace explícitas las competencias que deben desarrollar los estudiantes en el proceso de formación académica y profesional, de conformidad con el Decreto 2566 sobre características específicas de calidad.

El programa de Arte Dramático de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico formará un *Actor Profesional* capaz de representar personajes en obras teatrales, televisivas o en películas cinematográficas y tendrá las *competencias básicas para dirigir espectáculos de teatro y escribir obras dramáticas*. Adicionalmente, sus egresados pueden emprender tareas de producción, gestión e investigación cultural y artística, pues el programa les habrá dotado de la información apropiada para ello, u optar por el ejercicio docente, previa realización de los cursos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para tal fin.

1.7.3 Competencias y perfil profesional

Se privilegian las competencias cognitivas, propositivas y comunicativas, lo que demuestra la coherencia entre éstas y los campos del ejercicio profesional en los cuales va a actuar el futuro egresado. A continuación se describen los mecanismos utilizados para la selección de las competencias, de acuerdo al perfil, donde se evidencia el espacio de participación de los diferentes estamentos: productivo, investigativo, académico y la comunidad en general.

El Programa de Arte Dramático de la Universidad del Atlántico tiene como finalidades:

- Formar profesionales en el campo del arte escénico capaces de actuar, dirigir y escribir obras dramáticas para representarlas a diversos públicos, y emprender tareas de producción, gestión e investigación teatral que enriquezcan el medio cultural y artístico del país.
- Formar profesionales escénicos que desarrollen responsablemente su profesión con miras a dignificar esta actividad artística y fomentar el desarrollo cultural de la región y el país.

Ahora, si las competencias se pueden considerar como destrezas, conocimientos, actitudes adecuadas para actuar eficazmente en la realización de una tarea, tenemos entonces que las Competencias Indispensables en el Programa de Arte Dramático son las siguientes:

1. El egresado tendrá la capacidad de desarrollar y conocer su universo emocional, físico-vocal, intelectual y espiritual, para lograr *la creación de personajes dramáticos complejos* en el marco de puestas en escena de calidad.
2. El egresado investigará a nivel teórico y práctico los diferentes elementos que constituyen el universo escénico para llevar a cabo *la dirección de montajes teatrales* socialmente significativos.
3. El egresado será capaz de *crear un texto dramático* a partir del reconocimiento de las diferentes estructuras dramáticas existentes y del desarrollo de sus habilidades comunicativas como contador de historias.
4. El egresado tendrá la habilidad de identificar y resolver problemas inherentes a su campo profesional.
5. El egresado desarrollará los conocimientos necesarios que le permitan la *concepción, producción y gestión de propuestas artísticas escénicas en función del desarrollo cultural de la región y el país.*

1.7.4 Competencias y perfil de formación

Competencias	Perfil de formación
COGNITIVAS	- Representa personajes en obras teatrales con grupos escénicos o compañías profesionales así como en cine o televisión. (Actor profesional). - Posee las competencias básicas para dirigir montajes teatrales en grupos o compañías profesionales de teatro. (Director escénico).
COMUNICATIVAS	- Posee las competencias básicas para escribir obras teatrales y libretos para teatro, cine o televisión. (Dramaturgo y guionista) - Expresa y comprende realidades sociales a través de montajes teatrales. - Posee la información básica para, eventualmente, dirigir procesos de enseñanza-aprendizaje en el área, luego de realizar cursos de actualización del MEN.
PROPOSITIVAS	- Posee la información básica para, eventualmente, gestionar eventos culturales en instituciones oficiales o privadas que desarrollen actividades de este tipo en la comunidad. (Productor o Gestor Cultural) - Posee la información básica para investigar procesos creativos que formen parte del quehacer teatral. (Investigador).

Como se aprecia en el cuadro, en el programa se privilegian las competencias cognitivas, comunicativas y propositivas, por lo tanto existe coherencia entre las competencias que se

describen, los propósitos de formación del programa y el perfil enunciado, lo cual contribuye al desarrollo integral del individuo. Esto demuestra la conexión entre los perfiles de formación, los objetivos, metas y los resultados de aprendizaje. Esto se evidencia en que el programa de Arte Dramático formará un Actor Profesional capaz de representar y dirigir espectáculos de teatro, y escribir obras dramáticas.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1. Plan de estudios

En la página siguiente se puede ver el cuadro del Plan de Estudios del Programa de Arte Dramático, producto del último proceso de Autoevaluación llevado a cabo por toda la comunidad académica entre los años 2014 y 2015. El presente Plan introduce algunas modificaciones al anterior, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Académico, según Resolución 000014, del 13 de abril de 2015. Todo ello ha sido recientemente refrendado por el Ministerio de Educación, a través de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, mediante la Resolución de Renovación del Registro Calificado No. 01371, del 28 de enero de 2016, luego del informe positivo emitido por los Pares Académicos que evaluaron nuestro Programa en octubre de 2015.

El Plan de Estudios Programa de Arte Dramático Universidad del Atlántico presenta la siguiente configuración:

NÚCLEOS	CAMPOS	ÁREAS	CICLO DE FUNDAMENTACIÓN					CICLO DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO			CICLO DE PROYECCIÓN PROFESIONAL		
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	Actuación I 3C	Actuación II 3C	Actuación III 3C	Actuación IV 3C	Montaje I 6C	Repertorio I 3C	Montaje II 6C	Repertorio II 3C Fundamentos de Creación Colectiva 3C	Creación Colectiva 6C	Repertorio III 3C	
		Cuerpo	Cuerpo I 3C	Cuerpo II 3C	Cuerpo III 3C	Cuerpo IV 3C	Cuerpo V 3C	Cuerpo VI 3C	Laboratorio Interdisciplinar de Entrenamiento 3C	Laboratorio Interdisciplinar de Creación 3C			
		Voz	Voz I 3C	Voz II 3C	Voz III 3C	Voz IV 3C	Voz V 3C						
		Música	Fundamentos de Música I 2C	Fundamentos de Música II 2C	Canto 2C								
		Dramaturgia y Dirección	Análisis y construcción de textos 2C	Análisis de Textos Dramáticos 2C	Dramaturgia y Géneros 3C	Taller de Dramaturgia 3C	Fundamentos de Dirección (Seminario) 2C	Dirección I 3C		Dirección II 3C		Práctica Profesional 4C	
		Escenotecnia						Escenografía 2C (Seminario Taller)	Iluminación 2C (Seminario Taller)	Vestuario 2C (Seminario Taller)			
	Investigación	Investigación disciplinar		Investigación Formativa 2C	Investigación Teatral I 2C	Investigación Teatral II 2C	Investigación Teatral III 2C	Investigación Teatral IV 2C		Proyecto de Grado 2C	Trabajo de Grado I 4C	Trabajo de Grado II 4C	
	Socio Humanístico	Contexto y Comunicación	Historia del Teatro I 2C	Historia del Teatro II 2C	Historia del Teatro III 2C	Historia del Teatro IV 2C	Teatro Latinoamericano y Colombiano (Seminario) 2C	Semiótica I 2C	Semiótica II 2C				
		Arte y Cultura	Cátedra de la Profesión 2C					Gestión Cultural 2C	Producción y Logística 2C			Teatro y Ciencias Humanas 2C	
	ELECTIVO			Electiva de Contexto I 2C		Electiva de Contexto II 2C			Electiva de Profundización I Opción a Opción b 2C		Electiva de Profundización II Opción a Opción b 2C	Electiva de Profundización III Opción a Opción b 2C	
CRÉDITOS		167	17	19	18	18	18	17	17	16	14	13	



2.2 Estructura y organización de los contenidos

Para el diseño de la estructura curricular del Programa de Arte Dramático, se tuvo en cuenta la legislación colombiana, específicamente la Resolución No. 3456 de Diciembre 30 de 2003, “por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes”, emanada del Ministerio de Educación Nacional, y el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003, “por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”.

La propuesta del plan de estudios está fundamentada en competencias profesionales del quehacer del Maestro en Arte Dramático, las cuales derivan en tres (3) Campos de formación: A. Campo Profesional en Arte Dramático; B. Campo de Investigación; y C. Campo Socio Humanístico, los cuales se despliegan a su vez en Áreas de conocimiento y en saberes.

2.2.1 Campos de formación, contextos, competencias, áreas y componentes

Campos de formación, contextos, competencias, áreas y componentes

Campos de formación	Contextos	Competencias	Áreas y componentes
Actor	Escenarios Televisión Cine	Representa personajes en obras teatrales o fílmicas	Toda el Área de Interpretación
Director	Escenarios	Posee las competencias básicas para dirigir obras teatrales	Área de Interpretación, Área de Dramaturgia y Dirección, Área de Escenotecnia, Área de Investigación Disciplinar, Área de Contexto y Comunicación
Dramaturgo	Escenarios Televisión Cine	Posee las competencias básicas para escribir guiones y libretos para teatro, cine y televisión	Área de Interpretación, Área de Dramaturgia y Dirección, Área de Investigación, Área de Contexto y Comunicación
Gestor Cultural	Entidades culturales estatales y privadas.	Posee la información básica para, eventualmente, gestionar y dirigir procesos culturales comunitarios.	Gestión Cultural, Producción y Logística, Investigación, Teatro y Ciencias Humanas.
Docente de Arte Dramático	Escuelas, colegios, universidades, casas de cultura.	Posee la información básica para, eventualmente, dirigir procesos de enseñanza- aprendizaje en el área.	Curso de capacitación en pedagogía para ingreso en el escalafón docente.
Investigador Teatral	Instituciones teatrales estatales y privadas nacionales	Posee la información básica para realizar procesos investigativos en el ámbito del teatro.	Área Investigación Disciplinar

2.2.2 Núcleos, campos, áreas de conocimiento y saberes



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

En el siguiente cuadro se identifica con claridad la organización curricular del programa de Arte Dramático, la cual hace explícita la fundamentación que sustenta la estructura propuesta, donde se nota un ordenamiento flexible de los saberes en el que la flexibilidad se evidencia.

2.2.3 Organización Curricular

	NÚCLEOS	CAMPOS DE CONOCIMIENTO	ÁREAS	SABERES		
FORMACIÓN INTEGRAL	OBLIGATORIO	PROFESIONAL EN ARTE DRAMÁTICO	Interpretación	Actuación I, Actuación II, Actuación III, Actuación IV, Montaje I, Repertorio I, Montaje II, Repertorio II, Fundamentos de Creación Colectiva, Creación Colectiva, Repertorio III	INTERDISCIPLINARIEDAD	
			Cuerpo	Cuerpo I, Cuerpo II, Cuerpo III, Cuerpo IV, Cuerpo V, Cuerpo VI		
				Voz I, Voz II, Voz III, Voz IV, Voz V		
			Voz	Cuerpo Voz I, Cuerpo Voz II, Taller de Creación Cuerpo Voz		
			Música	Fundamentos de Música I, Fundamentos de Música II, Canto		
			Escenotecnia	Escenografía, Iluminación, Vestuario		
			Experiencia Interdisciplinaria	Laboratorio Interdisciplinario de Entrenamiento, Laboratorio Interdisciplinario de Creación Escénica		
	Dramaturgia y Dirección	Análisis y construcción de textos, Análisis de Textos Dramáticos, Dramaturgia y Géneros, Taller de Dramaturgia, Seminario Fundamentos de Dirección, Dirección I, Dirección II, Práctica Profesional				
	ELECTIVO	SOCIO-HUMANÍSTICO	INVESTIGACIÓN	Investigación Disciplinaria		Investigación Formativa, Investigación Teatral I, Investigación Teatral II, Investigación Teatral III, Investigación Teatral IV, Anteproyecto de Grado, Trabajo de Grado I, Trabajo de Grado II
			Contexto y Comunicación	Arte y Cultura		Historia del Teatro I, Historia del Teatro II, Historia del Teatro III, Historia del Teatro IV, Seminario de Teatro Latinoamericano y Colombiano, Semiótica I, Semiótica II
Cátedra de la profesión, Gestión Cultural, Producción y Logística, Teatro y Ciencias Humanas						
ELECTIVO	ASIGNATURAS DE PROFUNDIZACIÓN			Electiva de Profundización I (opciones a y b), Electiva de Profundización II (opciones a y b), Electiva de Profundización III (opciones a y b)		
		ASIGNATURAS DE CONTEXTO			Electiva de Contexto I, Electiva de Contexto II	
			FLEXIBILIDAD CURRICULAR			



2.2.4 Relación de los Campos de conocimiento, las Áreas de conocimiento y los Saberes

Todos los campos de conocimientos interactúan y se conectan a través de una acción pedagógica consensuada como estrategia para la integración de contenidos de las distintas Áreas de Conocimiento y Saberes. Esta estrategia, que tiene diversas configuraciones según cada ciclo de la carrera, predispone al estudiante a la práctica artística colectiva, colaborativa y transdisciplinar a través de un proceso investigativo y creativo que toma cuerpo en los ejercicios presentados en las Clases Abiertas, los cuales constituyen la evaluación en público de las competencias integradas de todas las Áreas y Campos, lo mismo que los Montajes, tres en total a lo largo de la Carrera, y las respectivas prácticas de Repertorio.

2.2.5 Estructura de Formación

La propuesta del plan de estudios está fundamentada en la modalidad por competencias profesionales para la formación del Maestro en Arte Dramático, de la cual derivan 2 (dos) Núcleos, así:

- Núcleo Obligatorio
- Núcleo Electivo

Dentro del **Núcleo Obligatorio** se establecen tres Campos:

1. Campo *Profesional en Arte Dramático*

El cual, a su vez, se despliega en cinco (5) Áreas:

Área de Interpretación

Área de Cuerpo

Área de Voz

Área de Música

Área de Dramaturgia y Dirección

Área de Escenotecnias

2. Campo de *Investigación*

Con el *Área de Investigación Disciplinar*

3. Campo Socio Humanístico

Compuesto por las:

Área de Contexto y Comunicación



Área de Arte y Cultura

El **Núcleo Electivo**, que entroniza la Flexibilidad Curricular en el Programa, discrimina el tipo de Asignaturas de Elección Libre a las que el estudiante puede acceder, de acuerdo a cada Ciclo, así:

- Asignaturas Electivas de Contexto, para el Primer Ciclo.
- Asignaturas Electivas de Profundización, para el Segundo Ciclo y Tercer Ciclo.

Los **Ciclos** o Fases, que definen el Eje temporal o procesual del Programa, a través del cual cada Área se despliega horizontalmente, como queda dicho, son tres:

Ciclo I, o de Fundamentación, que corresponde a los 5 primeros semestres;

Ciclo II, o de Apropiación del Conocimiento, que comprende desde el VI al VIII semestre;

Ciclo III, o Ciclo de Proyección Profesional, que se desarrolla durante los 2 últimos semestres.

El plan de estudios tiene una duración de diez semestres, con un total de 167 créditos, de los cuales 157 son obligatorios y 10 electivos. El estudiante deberá cursar 62 asignaturas, 57 de ellas son obligatorias y 5 son electivas.

Las asignaturas electivas se cursarán a partir de segundo semestre.

El plan se estructura en tres ciclos de estudio: de Fundamentación, de Apropiación del Conocimiento y de Proyección Profesional. En este proyecto se actualiza el programa de estudio, integrando nuevos métodos de enseñanza y de aprendizaje que fortalecen el carácter interdisciplinario de los procesos de desarrollo del estudiante. Se ha optado por mantener una estructura de asignaturas obligatorias y electivas. Las asignaturas obligatorias deben cursarse por todos los estudiantes. Las asignaturas Electivas de Profundización se agrupan en tres áreas de conocimiento: Actuación, Dirección y Dramaturgia. Las asignaturas Electivas de Contexto serán seleccionadas libremente por el estudiante. Con esta estructura se ofrecen varias combinaciones para la formación de los estudiantes, esperando que con estas modificaciones aumente la eficiencia terminal. En todas las asignaturas que requieren de un proceso de trabajo práctico dentro del aula, el estudiante deberá demostrar sus habilidades y conocimientos para poder ser evaluado en exámenes ordinarios, los dos primeros periodos, y extraordinarios, en el periodo final, a través de la modalidad de Clase Abierta.

El estudiante deberá cumplir con la serie obligatoria establecida en el plan de estudios y se le recomienda seguir el orden de prerrequisitos y correquisitos, que aparece en el mapa curricular. Los estudiantes que ingresan a este programa por cambio de carrera, segunda carrera o carrera simultánea, deberán cursar el Ciclo de Fundamentación y las asignaturas Electivas de Profundización.

2.2.5.1 Campos de Conocimientos del Núcleo Obligatorio

Campo Profesional en Arte Dramático

Incluye los elementos necesarios para la comprensión y apropiación de conocimientos del campo Profesional en Arte Dramático y afines, tanto en el contexto teórico y metodológico como en el



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

contexto histórico-social de la formación y del ejercicio profesional posible. Proporciona la fundamentación básica en los diferentes componentes de la formación académica, que le permiten al estudiante desarrollar sus capacidades de comprensión de la realidad y de los problemas del campo profesional, e iniciarse en un proceso de aprendizaje autónomo y permanente. Asegura la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas propias del campo del Arte Dramático y afines y ofrece a los estudiantes la posibilidad de adelantar estudios de profundización en un campo posible de ejercicio o de complementar coherentemente la perspectiva de la acción profesional.

Campo de Investigación

Comprende los elementos necesarios para la implementación de los instrumentos, procedimientos y evaluación de la investigación disciplinar a lo largo de la carrera, en cada una de las áreas del campo profesional, partiendo de la comprensión del sentido que tiene el ejercicio investigativo, sus marcos, propósitos, destinatarios, etc., en conexión con las necesidades socioculturales del país, la región y el departamento, así como con los grandes interrogantes estéticos, técnicos, laborales, etc., que proceden de la práctica escénica en el entorno inmediato. Asegura la apropiación de las herramientas teóricas y prácticas para la investigación, la creación y la experimentación en el Campo Profesional en Arte Dramático y afines y ofrece a los estudiantes la posibilidad de adelantar estudios de profundización en un campo posible de indagación o de complementar coherentemente la perspectiva de la acción profesional.

Campo Socio Humanístico

Ofrece, para el estudio del Arte Dramático, la perspectiva histórica, social, científica y humanística necesaria para evaluar y perfeccionar las prácticas creativas en el Campo Profesional. Vincula las reflexiones y creaciones más significativas del pasado, junto con los elementos clave para examinar la realidad sociocultural del entorno, y apunta a descifrar los códigos intra y subtextuales de su práctica creativa, permitiendo al estudiante establecer con mayor claridad los alcances de su ejercicio artístico en el seno de la sociedad.

2.2.5.2 Ciclos de Aprendizaje

Por otra parte, el despliegue curricular de carácter diacrónico se ha organizado por **Ciclos de aprendizaje**, reconociéndose tres momentos durante la carrera:

1er. Ciclo: *De Fundamentación*

El Ciclo comprende los 5 primeros semestres del Plan de Estudios, es decir, la primera mitad de la Carrera, en la que el estudiante se instala procesualmente en un cuerpo y una mente nuevos, y realiza series de ejercicios y experiencias de muy diverso tipo en las Áreas de Cuerpo, Voz, Música



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

e Interpretación, que lo sitúan frente a los problemas de creación y creatividad propios del campo escénico.

Su pensamiento y su vida sufren una serie de transformaciones, de desadaptaciones al régimen de vida común, para iniciar la construcción del sí mismo, es decir, la elaboración de la subjetividad y el encuentro de los valores de la Somática. Descubrirse y salir de las prescripciones familiares o sociales por medio de los trabajos de la escena, es una historia vieja, descrita por la mayoría de maestros del teatro de todas las culturas y escuelas.

Con el descubrimiento de su mundo interior y el desarrollo de las potencialidades comunicativas y expresivas de su cuerpo y su voz, el sujeto creador en proceso se vuelve poco a poco autor de su destino, enfocándose activamente en los principios y valores del arte dramático, lo que lo lleva a apropiarse de las técnicas interpretativas y los fundamentos para el estudio de los problemas esenciales de la escena.

El Ciclo concluye en la experiencia transdisciplinar del Montaje I, que se encuentra asociada a un contexto de acumulación de conocimientos que permiten y facilitan el estudio y la aplicación de las asignaturas del Campo Profesional: Interpretación, Cuerpo, Voz, Música y Dramaturgia y Dirección; así como del Área de Investigación. La asignatura de Montaje I posibilita el desarrollo de estrategias metodológicas para la creación en grupo y para el análisis de diversas problemáticas y permite al estudiante poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación básica, posibilitándole la confrontación ante el público mediante la creación de un espectáculo teatral.

2º. Ciclo: *De Apropiación de Conocimientos*

El Ciclo comprende tres semestres, de VI a VIII, donde el estudiante intensifica sus experiencias y tiene contacto con los cuatro aspectos más profundos y exigentes del Campo Profesional: la creación dentro de formatos semejantes a los profesionales, a través del Montaje II; la interlocución artística con el imaginario social, a través de la práctica de los Repertorios I y II; la experimentación dentro de parámetros diferentes a los empleados hasta entonces, a través de los Laboratorios Interdisciplinarios de Entrenamiento y Creación Escénica; y la asunción por primera vez en la carrera del ejercicio de Dirección. Complementariamente, en el Ciclo se accede al Área de Escenotecnias. Dentro del Campo de la Investigación, los estudiantes desarrollan el último nivel de la Investigación Disciplinar, referido a la Investigación Creación de la Puesta en Escena, quizá el nivel más complejo de todos, antesala de la formulación del Ante proyecto de Grado. Dentro del Campo Socio Humanístico, el programa arriba al estudio concienzudo de la Semiótica, área de conocimientos que permiten acercarse al problema de la creación de sentido en la escena.

En el Núcleo Electivo, aparece la primera asignatura de Profundización, con dos opciones para el estudiante, ambas en Área de la Actuación.

3er. Ciclo: *De Proyección profesional*

Comprende los dos últimos semestres de la carrera, IX y X. En él el estudiante construye el tercer Montaje, la Creación Colectiva, y desarrolla las presentaciones reglamentarias de la misma en la



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

Asignatura de Repertorio III. Simultáneamente, se consagra a la elaboración del Trabajo de Grado, actividad conclusiva del proceso de formación, cuyas exigencias de producción intelectual y artística constituyen la prueba suprema de la carrera. Así mismo, el estudiante realiza sus prácticas profesionales en una institución cultural o artística y, a través de la asignatura de Teatro y Ciencias Sociales, obtiene una orientación sobre los campos de estudio en un posible posgrado fuera o dentro de la Universidad.

También en este Ciclo, se desarrollan las asignaturas electivas de profundización II y III, la primera de las cuales se realiza con énfasis en el Área de la Dramaturgia, donde el programa oferta dos opciones diferentes cada vez, y en el Área de Dirección, también con dos opciones alternativas.

2.3 MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

El Programa de Arte Dramático, que se basa en un modelo de educación autoestructurante, fundamentado en la autoinvestigación vivencial, naturalista, donde se aprende haciendo, busca formar al ser humano en la madurez de sus procesos orgánicos y conceptuales, para aprender a vivir, aprender a aprender y aprender a convivir; desarrollando su creatividad frente a problemas reales e inmediatos, el sujeto de este modelo busca, por convicción propia, hacerse un creador escénico innovador en todos los niveles de la vida. A través de experiencias de auto investigación vivencial, en el amplio mundo holístico de la escena, descubre, crea y proyecta poéticamente sus visiones sensibles de la vida.

Con una actitud abierta al aprendizaje, a través de procesos de exploración e indagación del universo a partir de su propia experiencia biológica, perceptiva y científica de estructuras dramáticas diversas, construye y proyecta el conocimiento en la escena y más allá de ella, buscando siempre nuevos caminos para la creación desde la innovación metodológica.

A través de su desempeño dentro y fuera del escenario, el estudiante artista de este programa, desarrolla procesos de pensamiento, competencias, habilidades, destrezas y nuevos métodos, técnicas y procedimientos y, por medio de sus trabajos y actitudes, aporta nuevas visiones de cara a la transformación de su realidad sociocultural.

El Currículo de Arte Dramático, que se identifica en sus rasgos principales con la escuela constructivista de la transformación¹, plantea la formación a través de las siguientes cinco premisas:

- El Desarrollo Humano
- La Creación y la Creatividad
- Una Educación por Procesos
- La Construcción de Conocimiento
- La Transformación Socio Cultural

2.3.1 El Desarrollo Humano

¹ Iafrancesco, Giovanni M. Nuevos fundamentos para la transformación curricular. A propósito de los estándares. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, 2003.



La formación artística escénica permite al estudiante encontrar las formas más personales y profundas de sentir, explorar, conocer y transformar la realidad, la suya propia y la de sus entornos, es decir, la formación en arte dramático persigue el **desarrollo integral** y armónico de sus cualidades humanas y artísticas y un crecimiento cualitativo de su presencia en el mundo, en tanto sujeto social y sujeto creador, que se pueden verificar en la radical transformación de su vida al final del proceso de formación.

Si asumimos la educación como un proceso de formación y desarrollo humano integral para la dignificación y transformación del ser humano, la cultura y la sociedad, asumimos como valores principales la libre determinación y responsabilidad de cada ser humano para darse la orientación adecuada y encontrar la dirección correcta a sus propias capacidades y disposiciones: pensar, sentir, actuar y trascender. Sólo así podrá descubrir y desarrollar sus potencialidades y ocuparse de su proyecto de vida, el cual, al realizarse de cara a la sociedad, implica compromisos éticos, ideológicos, políticos.

Particularmente, el desarrollo humano integral, en el Programa de Arte Dramático, centra su formación en una serie de rutinas determinantes para la transformación del cuerpo y la mente del estudiante. Dichas prácticas somáticas, particularmente en el Campo Profesional en Arte Dramático -Interpretación, Cuerpo, Voz, Música y Dramaturgia y Dirección-, van modificando rápidamente la percepción que los sujetos tienen de sí mismos y los van empoderando de su cuerpo y de su vida, desbloqueando los obstáculos físicos y psíquicos que impiden el flujo de la creatividad. Recordamos que la Somática representa un campo de prácticas integrales centradas en el cuerpo humano, que busca lograr la transformación de las personas a través del movimiento y de diferentes experiencias de sensibilización.

2.3.2 Creación y Creatividad

La creación artística es una función sustantiva del programa, más allá de la docencia, la investigación y la extensión. Al ser parte esencial de la naturaleza del programa, como que es su propósito fundamental formar artistas, la creación se ejerce en los diversos procesos académicos a través del empleo de múltiples herramientas metodológicas que configuran una pedagogía de la permanente creatividad.

Las diversas experiencias de la formación en arte dramático, al despertar en el estudiante las fuentes de la creatividad, le proporcionan un creciente control técnico de los procesos de creación, generándole las competencias, habilidades y destrezas para cristalizar en obras sensibles sus visiones poéticas de la realidad, es decir habilitándolo para ejercer aquellos oficios y profesiones artísticas por los que se sienta más inclinado.

La creatividad, entendida como una cualidad inherente al ser humano, contribuye a su felicidad, en tanto que la creación, en tanto producción de organismos poéticos dotados de estructuras vivas, “es ciencia, donde cada arribo a una nueva hipótesis posible con el tiempo tendrá que ser objeto de un cuestionamiento de sus límites, para abrir otros espacios de posibles”²

² Fiorini, Héctor Juan. El psiquismo creador. Paidós, Buenos Aires, 1995.



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

La creatividad y la creación tendrían que estar presentes en todos los ámbitos de la vida y en todas las áreas curriculares, ya que ambas ayudan a experimentar, a aprender y a desarrollar gran número de competencias, destrezas, habilidades y estrategias creativas que luego pueden ser transferidas a otros contextos y campos.

2.3.3 Educación por Procesos

En esta etapa de su evolución psico biológica, el joven reafirma sus intuiciones respecto al camino elegido para construir su proyecto de vida, y asume procesualmente tareas que le fortalecen su desarrollo emocional, social, cognoscitivo, de la personalidad y del carácter, del juicio moral, de la inteligencia, etc.

El estudiante entabla, en el marco de la formación, un proceso de maduración de su cuerpo, sus emociones, su inteligencia y su ser sociocultural, los cuales no son controlables, pero sí formables, desde la dimensión cognoscitiva, socio afectiva, psico-biológica y motriz en un proceso de formación integral.

2.3.4 Construcción de Conocimiento

Su proyecto personal, allí, estará signado por la búsqueda de aprendizajes significativos, de destrezas y habilidades que le lleven a la construcción de nuevos conocimientos acerca del mundo y del universo ficcional sobre el que vuelca toda su creatividad: la escena, a través de la creación escénica de personajes dramáticos. Según Arnheim³, las Artes cumplen una función epistemológica, ayudando a conocer a los seres humanos lo que los rodea, además de desarrollar habilidades, formas de representación y expresión que abren vías divergentes al pensamiento y a las ideas.

2.3.5 Transformación Socio Cultural

Las estrategias pedagógicas, métodos y experiencias que caracterizan el conjunto de la formación prevista por el Programa de Arte Dramático, parten de la convicción de que cada estudiante, por ser singular, único e irrepetible sigue un proceso de desarrollo integral propio, el cual apunta a la exploración, conocimiento y transformación de la realidad personal y social, en cuanto que su persona se constituye simultáneamente en soporte de la ficción y sujeto de la creación, y factor determinante para la transformación de la realidad de su entorno, al obrar directamente sobre la imaginación y el ánimo de los espectadores con sus trabajos escénicos.

Siendo así, los maestros a cargo de la formación tienen en cuenta una serie de estrategias pedagógicas para cualificar las actitudes hacia el aprendizaje en los estudiantes, generando expectativas, canalizando el interés, induciendo la motivación y concentrando la atención.

El modelo curricular del Programa de Arte Dramático es coherente con los principios teóricos y metodológicos desde la perspectiva profesional. Se trata de encontrar en el mismo el hilo conductor

³ Arnheim, Rudolf, *Consideraciones sobre la educación artística*, Paidós, Barcelona, 1993.



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

de la formación de los estudiantes mediante la enunciación de objetivos, la selección y organización de los contenidos, la selección y organización de las experiencias de aprendizaje y los criterios y métodos de la evaluación, principios orientadores que posibilitan alcanzar la meta propuesta. Esto lleva a sostener que el currículo es el eje de la formación.

En el Currículo, al ser mediador entre el Proyecto Educativo Institucional y el proyecto histórico social de la comunidad donde se desarrolla, se pueden identificar y apropiar los problemas a los cuales se puede dar respuesta con base en los desarrollos científico-técnicos, filosóficos y estéticos propios del campo del arte dramático. Esta acción intencional, que constituye sentido, en donde se concreta la función orientadora de la educación y se muestran los caminos por recorrerse, mediante la curricularización de acciones, hace parte de la Visión y la Misión Institucionales, en todo orientadas por la búsqueda de una inserción transformadora del Programa y de los sujetos de la educación en la vida de Barranquilla, el Atlántico, el Caribe y la Nación.

2.4 METODOLOGÍA

La vivencia lúdica, a un tiempo emocional, física, psíquica y espiritual, a través de la cual el estudiante de Arte Dramático adquiere conciencia profunda de sí y de su relación con los otros, y se apropia de los conocimientos prácticos y epistemológicos del ejercicio interdisciplinario de la escena, en el aula, en experiencias múltiples como el taller, el laboratorio, el seminario, la investigación y creación, las sesiones de instrucción técnica y la confrontación social, define una concepción curricular holística del Programa, el cual tiende un puente entre el mundo real y su posible transformación desde la interpretación de personajes y universos ficcionales por medio de la acción escénica.

El Programa estimula el conocimiento artístico y científico del universo humano y de los marcos en los cuales el hombre proyecta sus visiones poéticas de dicho universo, la multiforme escena, mediante un conjunto de actividades prácticas directas, vivenciales y placenteras, en una confrontación directa del sujeto en formación con los procedimientos técnicos que le permiten la escritura escénica y que le conducen a la creación escénica.

El currículo se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales, las tradiciones culturales y el reconocimiento crítico y propositivo de las relaciones de los hombres entre sí y con el mundo material y espiritual, preparando a los estudiantes para desenvolverse en una sociedad globalizada, que implica una constante reformulación del individuo, de las discursividades y la academia para adaptarse y transformarla.

El currículo parte de lo irracional y lo subjetivo para llegar a lo racional y lo objetivo abordando la investigación de lo escénico desde los instrumentos metodológicos de la creación y la investigación artística.

Los lineamientos pedagógicos y didácticos toman forma a través de:

Talleres con tutorías permanentes.

Laboratorios autónomos y dirigidos.



Estudios monográficos.

Estímulo de la creación a través del ensayo y la repetición.

Clases magistrales.

Sesiones de instrucción técnica.

Sesiones de apreciación y análisis de material vivo y audiovisual.

Expediciones de observación de personajes y situaciones en la calle o en universos cerrados.

Realización de muestras de técnicas adquiridas ante conocedores en encuentros y festivales.

Trabajo autónomo de presentación de propuestas artísticas personales y colectivas.

Intervenciones interdisciplinarias en Carnavales y fiestas populares.

Sesiones de diseño de caracterización, puesta en escena y producción.

Presentaciones en espacios no convencionales.

Trabajo autónomo de investigación y gestión.

Sesiones de trabajo escenotécnico y manejo de material técnico y tecnológico.

Ensayos técnicos y ensayos generales.

Presentaciones ante público.

Giras fuera de la ciudad.

Presentación en festivales.

Realización de foros y encuestas para el análisis de la recepción.

Performances callejeros.

Intervenciones de espacios.

Ensamblajes diversos con grupos artísticos externos.

Etc.

2.4.1 El trabajo interdisciplinario



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

Con relación a este aspecto, el proceso de formación en el programa de Arte Dramático se construye sobre el fundamento y el aporte metodológico de varias disciplinas, y se expresa en la integración de los docentes que prestan servicio al programa y en la interacción con los programas de Música, Artes Plásticas y Danza de la Universidad del Atlántico, así como con organizaciones externas tales como colegios de bachillerato, la Escuela Distrital de Artes, grupos teatrales y las varias empresas culturales y creativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

El trabajo interdisciplinario se asume como un espacio académico en el cual la cooperación entre disciplinas conlleva interacciones reales, es decir, reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo, con miras a lograr transformaciones en los conceptos, las metodologías de investigación y las estrategias pedagógicas y de evaluación.

Este criterio es el que funda los Laboratorios Interdisciplinarios de Entrenamiento y Creación Escénica (semestres VII y VIII), los cuales proponen la confluencia de tres Áreas, Cuerpo, Voz y Música al servicio de la libertad creativa, propiciando la autonomía en la construcción de un perfil propio para el creador escénico en formación, así como el desarrollo de las aptitudes performáticas y el trabajo más allá de las ataduras del texto convencional. Tres docentes de las áreas respectivas, ejercerán las tutorías de estos procesos de búsqueda de un Entrenamiento individual integrador (en el Laboratorio Interdisciplinar de Entrenamiento), y del proceso colectivo de creación desde la perspectiva de la dramaturgia de los actores (en el Laboratorio Interdisciplinar de Creación Escénica).

En el caso de los profesores, en general en el resto de procesos de enseñanza y aprendizaje, el trabajo interdisciplinario se realiza a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los cursos, que integran las diferentes disciplinas y actividades curriculares. Estas actividades se evidencian en las clases y demás escenarios de trabajo formativo donde el estudiante desarrolle sus competencias y aprenda de forma interdisciplinaria.

Las actividades docentes interdisciplinarias en el contexto curricular permiten que los conceptos, marcos teóricos, trabajos prácticos artísticos y demás elementos con los que tiene que trabajar el estudiante, se organicen alrededor de ejes temáticos más globales y estructuras conceptuales y metodológicas compartidos por varias disciplinas, ya que el Arte Dramático se presenta como una totalidad.

Las actividades académicas interdisciplinarias contribuyen al afianzamiento de ciertos valores personales y competencias socio - afectivas en los profesores y estudiantes, tales como flexibilidad mental, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad y aceptar nuevos roles, entre otros.

Para llegar a la actuación artística es necesario una adecuación previa del cuerpo y la voz. Por ello, el entrenamiento corporal, la técnica vocal y la actuación se hallan íntimamente ligadas. En nuestro proceso formativo, el entrenamiento da presencia, seguridad y confianza al actor para culminar el momento creativo.

Por razones pedagógicas, estos tres (3) saberes se realizan en el aula en forma independiente pero en cada área se ve el proceso del estudiante como un todo. En la clase de Actuación el nivel de



interdisciplinaria es mayor porque en la creación del personaje (momento de culminación creativo) confluyen el cuerpo, la voz, la actuación y la fundamentación teórica en arte dramático.

En las asignaturas de Montaje (en V, VII y IX semestre), por ejemplo, estos tres (3) saberes se integran con otros como las Artes Visuales (escenografías y uso del color), la música (sonidos o musicalización de las obras), la iluminación, el maquillaje, el movimiento, etc.

La interdisciplinaria con saberes como el Circo, el Ballet y la Danza Contemporánea contribuyen a la ampliación de sus posibilidades expresivas y creativas a nivel corporal enriqueciendo la imagen y el movimiento hacia lo plástico y sutil del desplazamiento.

Por otro lado, los saberes Socio-humanísticos presentes en el currículo ayudan al estudiante a lograr una visión conceptual y vivencial del mundo que le permita definir con claridad los diferentes enfoques e intenciones en la elaboración de sus propuestas artísticas.

El Arte Dramático por su naturaleza misma es una disciplina integradora, lo que en términos de formación equivale a la necesidad de acercarse o nutrirse de otras manifestaciones artísticas como la Música, la Danza, las Artes Plásticas o Visuales, entre otras. Esto porque cada tarea que propone el teatro trae algunos aspectos que lo emparentan con múltiples actividades del arte.

La experiencia habla de trabajos con el Programa de Artes Plásticas y artistas visuales para la realización de las escenografías de las puestas en escena del Programa de Arte Dramático. Este trabajo interdisciplinario hace que se integren en equipos de trabajo lo cual les enriquece desde el punto de vista formativo, convivencial, artístico y creativo. Del mismo modo se establecen equipos interdisciplinarios con los estudiantes del Programa de licenciatura en Música para que compongan las partituras sonoras de las obras que monta en su currículo el Programa de Arte Dramático.

Para las clases de ballet, danza contemporánea o circo eventualmente se trabaja en convenio e interdisciplinariamente con organismos artísticos de la Región.

El saber específico de Creación Colectiva brinda la oportunidad de que en su etapa de investigación, el programa trabaje de manera interdisciplinaria con entidades culturales oficiales y privadas, o con entidades que reúnan personas que puedan servir de modelo de observación para las puestas en escena, como ancianatos, sanatorios, orfanatos, cárceles, etc.

2.4.2 Las estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje

El programa demuestra que hace uso efectivo de las mediaciones pedagógicas y de las formas de interacción apropiadas que apoyan el desarrollo de las competencias para el aprendizaje autónomo, por lo tanto tiene en cuenta que es el estudiante, a través de procesos, quien descubre y crea los personajes que va a representar y el contexto ficcional de las historias que va a escribir o dirigir. Las estrategias pedagógicas que prevé el programa para el desarrollo del aprendizaje son:

El estudiante, de acuerdo a pautas dadas por el maestro, inicia una búsqueda de su proceso creativo hacia una propuesta autónoma que desembocará en un producto artístico a nivel actoral, corporal y vocal.



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

El estudiante escudriñará en su interior todos los caminos que lo conducirán hacia la creación autónoma de su personaje.

El estudiante realizará una búsqueda autónoma de sus rutinas de entrenamiento corporal y vocal hacia un mejoramiento y desarrollo de estas capacidades al servicio de la actuación.

El estudiante realizará trabajos autónomos de campo a nivel individual y grupal para el descubrimiento y apropiación de saberes que sirvan de soporte a su propuesta.

El estudiante desarrollará trabajos autónomos de investigación bibliográfica.

El estudiante creará autónomamente historias originales que desarrollará a nivel dramático.

La improvisación será una estrategia pedagógica importante en el aprendizaje autónomo del estudiante de Arte Dramático.

El estudiante adaptará autónomamente historias de la narrativa universal, latinoamericana y nacional para culminar sus procesos de puestas en escena.

Además el estudiante debe propender por el desarrollo de las competencias comunicativas en diversos medios y desarrollar habilidades para buscar, seleccionar y contextualizar los trabajos propios de sus actividades de formación en esta competencia.

2.5 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

2.5.1 Organización de las actividades de formación

La Institución tiene en cuenta para la definición de los créditos en el plan de estudios el Decreto 2566 de 2003 y la Resolución 008 de Créditos académicos, además del Acuerdo Académico 002 del Consejo Académico. Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad provee el tiempo disponible del profesor para el trabajo académico en el programa de Arte Dramático, las aulas especializadas de clase, el teatro y los espacios para desarrollar las diferentes actividades y los medios para facilitar el desarrollo de las responsabilidades propias de cada estudiante.

La flexibilidad de nuestro currículo pretende profundizar en competencias y conocimientos propios de la profesión, así como a adquirir y/o desarrollar los intereses que tengan los estudiantes y que les proporcionen beneficios a su formación integral.

Siendo que este programa tiene como fundamento la formación de Actores profesionales con capacidad de dirigir y escribir obras teatrales, se hace necesario que buena parte de los saberes sean desarrollados dentro de los parámetros del aprendizaje autónomo, brindando la posibilidad de que el estudiante disponga de una relación de 1 a 2, por tanto el estudiante no debe tener más de 18 horas semanales presenciales de acompañamiento directo y otro tiempo para el trabajo independiente que le facilite la creación artística de su propuesta actoral, de dirección escénica o dramática.

Desde este punto de vista la organización de las actividades de formación por créditos académicos busca privilegiar el trabajo independiente pero también un determinado tiempo debe ser de



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO
acompañamiento con el profesor quien debe ofrecer una eficaz orientación en la realización de la propuesta creativa que realiza el estudiante.

A continuación se presentan los cuadros de la organización de las actividades de formación por créditos por semestres.



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

2.5.2 Organización de las actividades de formación por créditos académicos

Semestre I

PRIMER SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15111*	ACTUACIÓN I		6	3	9	3
		Cuerpo	15217*	CUERPO I		6	3	9	3
		Voz	15304*	VOZ I		6	3	9	3
		Música	14237*	FUNDAMENTOS DE MÚSICA I		3	1	4	2
		Dramaturgia y Dirección	15606*	ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE TEXTOS		3	1	4	2
		Escenotecnias							
	Investigación	Investigación Disciplinar	15704*						
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	15407*	HISTORIA DEL TEATRO I		3	1	4	2
Arte y Cultura		14135	CÁTEDRA DE LA PROFESIÓN		2	2	4	2	
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									17



Semestre II

SEGUNDO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15111*	ACTUACIÓN II	15110 61917	6	3	9	3
		Cuerpo	15217*	CUERPO II	15216	6	3	9	3
		Voz	15304*	VOZ II	15303	6	3	9	3
		Música	14237*	FUNDAMENTOS DE MÚSICA II	14236	3	1	4	2
		Dramaturgia y Dirección	15606*	ANÁLISIS DE TEXTOS DRAMÁTICOS	61917	3	1	4	2
		Escenotecnias							
	Investigación	Investigación Disciplinar	15704*	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA	61917	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	15407*	HISTORIA DEL TEATRO II	15406	3	1	4	2
Arte y Cultura									
ELECTIVO	DE CONTEXTO		62700*	ELECTIVA DE CONTEXTO I		2	2	4	2
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									19



Semestre III

TERCER SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15112*	ACTUACIÓN III	15111	6	3	9	3
		Cuerpo	15218*	CUERPO III	15217	6	3	9	3
		Voz	15305*	VOZ III	15304	6	3	9	3
		Música	NUEVA	CANTO	14237	3	1	4	2
		Dramaturgia y Dirección	15607*	DRAMATURGIA Y GÉNEROS	15606	4	2	6	3
	Escenotecnias								
	Investigación	Investigación Disciplinar	15705	INVESTIGACIÓN TEATRAL I Documental	15704	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	15408*	HISTORIA DEL TEATRO III	15407	3	1	4	2
	Arte y Cultura								
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS								18	



Semestre IV

CUARTO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15113*	ACTUACIÓN IV	15112 15218 15305	6	3	9	3
		Cuerpo	15219*	CUERPO IV	15218	6	3	9	3
		Voz	15306*	VOZ IV	15305 Canto	6	3	9	3
		Música							
		Dramaturgia y Dirección	15608*	TALLER DE DRAMATURGIA	15607	4	2	6	3
	Investigación	Investigación Disciplinar	15706*	INVESTIGACIÓN TEATRAL II Creación de personaje	15705	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	NUEVA	HISTORIA DEL TEATRO IV	15408	3	1	4	2
Arte y Cultura									
ELECTIVO	DE CONTEXTO		62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II		2	2	4	2
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									18



Semestre V

QUINTO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15114*	MONTAJE I	15113 15219 15306	12	6	18	6
		Cuerpo	15220*	CUERPO V	15219	6	3	9	3
		Voz	NUEVA	VOZ V	15306	6	3	9	3
		Música							
		Dramaturgia y Dirección	NUEVA	FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN (SEMINARIO)	15608	3	1	4	2
	Escenotecnias								
	Investigación	Investigación Disciplinar	15707*	INVESTIGACIÓN TEATRAL III Comunitario	15206	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	NUEVA	TEATRO LATINOAMERICANO Y COLOMBIANO (SEMINARIO)	Historia del Teatro IV	3	1	4	2
Arte y Cultura									
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									18



Semestre VI

SEXTO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	NUEVA	REPERTORIO I	15114	6	3	9	3
		Cuerpo		CUERPO VI	15220	6	3	9	3
		Voz							
		Música							
		Dramaturgia y Dirección		DIRECCIÓN I	Fundamentos de Dirección	4	2	6	3
		Escenotecnias	NUEVA	ILUMINACIÓN (SEMINARIO TALLER)		3	1	4	2
	Investigación	Investigación Disciplinar	NUEVA	INVESTIGACIÓN TEATRAL IV Puesta en escena	15707	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	61918*	SEMIÓTICA I	61917	2	2	4	2
Arte y Cultura		14508	GESTIÓN CULTURAL	14135	2	2	4	2	
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									17



Semestre VII

SÉPTIMO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15115*	MONTAJE II	15114	12	6	18	6
		Cuerpo	NUEVA	LABORATORIO INTERDISCIPLINAR DE ENTRENAMIENTO	15114				
		Voz			15220	6	3	9	3
		Música							
		Dramaturgia y Dirección							
	Escenotecnias	NUEVA	ILUMINACIÓN		3	1	4	2	
	Investigación	Investigación Disciplinar							
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación	NUEVA	SEMIÓTICA II	61918	2	2	4	2
Arte y Cultura		NUEVA	PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	14508	2	2	4	2	
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN		15722	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I 2C		3	1	4	2
TOTAL CRÉDITOS									17



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

Semestre VIII

OCTAVO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	NUEVA	REPERTORIO II	15115	6	3	9	3
		Cuerpo	NUEVA	LABORATORIO INTERDISCIPLINAR DE CREACIÓN	15115 Laboratorio Interdisciplinar de Entrenamiento	6	3	9	3
		Voz							
		Música							
		Dramaturgia y Dirección	NUEVA	DIRECCIÓN II	Dirección I	6	3	9	3
			15116	FUNDAMENTOS DE CREACIÓN COLECTIVA	15115	4	2	6	3
Escenotecnias	NUEVA	VESTUARIO (SEMINARIO TALLER)		3	1	4	2		
ELECTIVO	Investigación	Investigación Disciplinar	15708*	ANTEPROYECTO DE GRADO	Investigación Teatral IV	3	1	4	2
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación							
		Arte y Cultura							
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									16



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

Semestre IX

NOVENO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	15117*	CREACIÓN COLECTIVA	15116 Repertorio II	12	6	18	6
		Cuerpo							
		Voz							
		Música							
		Dramaturgia y Dirección							
	Escenotecnias								
	Investigación	Investigación Disciplinar	15709*	TRABAJO DE GRADO I	15708	4	8	12	4
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación							
Arte y Cultura									
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN		15723	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II		3	1	4	2
			15724	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III		3	1	4	2
TOTAL CRÉDITOS									14



INFORME CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

Semestre X

DÉCIMO SEMESTRE									
NÚCLEO	CAMPO	COMPONENTES O ÁREAS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	CRÉDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	NUEVA	REPERTORIO III	15117	6	3	9	3
		Cuerpo							
		Voz							
		Música							
		Dramaturgia y Dirección	15119*	PRÁCTICA PROFESIONAL	Dirección II	2	6	8	4
		Escenotecnias							
	Investigación	Investigación Disciplinar	NUEVA	TRABAJO DE GRADO II	15709	4	8	12	4
	Socio-humanística	Contexto y Comunicación							
Arte y Cultura		NUEVA	TEATRO Y CIENCIAS HUMANAS	Producción y Logística	2	2	4	2	
ELECTIVO	DE CONTEXTO								
	DE PROFUNDIZACIÓN								
TOTAL CRÉDITOS									13

2.6 EVALUACION DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje en el Programa de Arte Dramático tiene tres (3) modalidades de desarrollo. Una que es responsabilidad directa del docente que dirige al estudiante en su proceso de aprendizaje y se concreta a través de los “exámenes periódicos parciales” (dos en total con un valor del 30% de la nota final el primero y 40% el segundo) y el examen de final de periodo o final, que tiene un valor del 30% de la nota final. Esta práctica evaluativa se cumple conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 del Acuerdo No. 010 de agosto de 1989. La finalidad de estos exámenes es la de evaluar el proceso instrumentado por el docente y seguido por el estudiante en el desarrollo de las competencias.

El examen de final de periodo o final, vinculado a la Modalidad de Clase Abierta, en la que los estudiantes exponen los diferentes procesos de enseñanza aprendizaje cursados a lo largo del semestre, delante de toda la comunidad académica, cumple con los objetivos de la evaluación sumativa y permite verificar si el estudiante desarrolló o no las competencias contempladas en la Carta Descriptiva de la asignatura.

La segunda modalidad de la evaluación es la auto evaluación que, de sí mismo, practica el estudiante. El propósito de esta modalidad evaluativa es evaluar el proceso instrumentado por el docente a la luz de la opinión que tiene de sí mismo el estudiante en cuanto a dificultad, motivación y nivel de aprendizaje logrado por él, y del desarrollo de las competencias.

2.7 EVALUACION DOCENTE

La tercera modalidad de evaluación es la evaluación del desempeño académico y académico-administrativo del profesor. Esta hace parte del proceso de evaluación institucional y se concibe como un sistema de valoración de la labor del mismo en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión académico-administrativa, con base en sus planes y programas de trabajo, previamente elaborados. Esta evaluación tiene carácter formativo y busca preservar y promover la excelencia en el cumplimiento del trabajo académico y académico-administrativo del profesor universitario.

Los profesores de carrera deben ser evaluados una vez al año; los de cátedra y ocasionales, antes del vencimiento de su vinculación, y los profesores que dediquen su tiempo laboral a cargos de administración, administración académica o dirección universitaria, tienen que ser evaluados anualmente.

La universidad debe realizar la evaluación de los profesores que se encuentren en el año del periodo de prueba, a más tardar sesenta (60) días calendario antes del vencimiento del mismo.

2.8 EVALUACION INSTITUCIONAL

La cultura de autoevaluación es reconocida en la Universidad del Atlántico como un proceso permanente y participativo para la identificación de fortalezas y debilidades que orienten la toma de decisiones acerca de la mejora de la calidad educativa de sus programas y el desarrollo institucional. La autoevaluación institucional está reglamentada por el Estatuto General de la Universidad, específicamente en el artículo 54, el cual establece que “la Autoevaluación es un proceso permanente y la responsabilidad prioritaria del Sistema de Planeación”, por el Proyecto Educativo

Institucional -PEI- en el cual plantea la política de autoevaluación institucional y acreditación y por el Sistema de Planeación Institucional, constituido por un conjunto de organismos responsables de la realización del proceso permanente de la planeación para sustentar, con fundamento en la autoevaluación, el desarrollo institucional armónico con la naturaleza, los principios, los fines y funciones establecidos.

Las Facultades son las encargadas de dinamizar este proceso a través de los Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos. Por lo anterior, todos los Programas de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento de su misión institucional tienen la responsabilidad de autoevaluarse para identificar las fortalezas y debilidades de orden institucional. Ello significa revisar las prácticas del trabajo académico y administrativo, proponer reformas e innovaciones, adelantar un proceso continuo de mejoramiento, afianzar un sistema de información y de memoria histórica en el programa, identificar los indicadores de gestión, propender por la generación de las condiciones necesarias para someterse a las evaluaciones externas de renovación de registro calificado y para alcanzar la acreditación de calidad según el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, sin dejar de lado las condiciones particulares y la realidad institucional que vive la Universidad del Atlántico.

Es así como el Programa de Arte Dramático se acoge al Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Atlántico utilizando los mecanismos, procedimientos e instrumentos a fin de revisar permanentemente sus objetivos, los resultados del proceso, identificados por factores según la clasificación propuesta por el CNA el año 2013, e indicando las ponderaciones adoptadas para cada uno de los factores, resultado de discusiones en las mesas de trabajo, las directrices institucionales y el estado actual del programa.

2.8.1 Metodología de la Autoevaluación en el Programa

La metodología empleada para valorar el alcance de la calidad del programa de Arte Dramático, está constituida por las siguientes fases:

- Fase 1. Definición del Modelo de Autoevaluación y Ponderación de los Factores a nivel institucional y de las características por el programa
- Fase 2. Recolección de información de los indicadores
- Fase 3. Sistematización y análisis de la información
- Fase 4. Emisión de juicios

Tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional 2009-2019, el Comité General de Autoevaluación, luego de recibir los resultados de los análisis, reflexiones y propuestas al interior de los diferentes Comités de Autoevaluación de los Programas agrupados por Facultad, definió el peso relativo o ponderación de cada uno de los diez Factores.

De esta manera se establece la coherencia y articulación entre los propósitos estratégicos institucionales y el modelo de Autoevaluación adoptado, manifestando el marcado interés de la institución por las políticas, criterios y mecanismos de aseguramiento de la Calidad de los programas.

La última Autoevaluación la realizó el Programa a lo largo de los periodos académicos 2014-2 y 2015-1, y sus resultados pueden consultarse en el Documento Maestro de Registro Calificado del Programa de Arte Dramático 2015, y en el Documento de Autoevaluación 2014 – 2015.

2.9 LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN EL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

La investigación es considerada una de las funciones sustantivas de la Educación Superior junto con la Docencia y la Proyección Social, mediante la Ley 30 de 1992; la cual establece que uno de los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones es “Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional”. La Universidad del Atlántico fomenta la investigación desde los programas de pregrado a través de cada una de sus asignaturas y promueve la conformación de semilleros de investigación e incentiva a los jóvenes creadores e investigadores en el marco de los grupos de investigación, de acuerdo con el Estatuto de Investigaciones, Acuerdo 000001 del 16 de febrero de 2009, en su artículo 1, parágrafo 3°.

La investigación como función esencial de la Universidad debe contribuir con la formación integral. La ciencia, el arte, la tecnología y la cultura en general, son parte esencial de un mejor porvenir para la humanidad y cada vez adquieren un mayor significado en la dinámica de un quehacer universitario. Si la investigación no se interrelaciona intensivamente con el resto de los procesos académicos, particularmente con la docencia y el aprendizaje, éstos serán cada vez de menor calidad y la participación activa de la diversidad en el desarrollo del país se debilitará paulatinamente.

La investigación formativa y artística deben integrarse con la enseñanza y el aprendizaje, con el fin de estimular y desarrollar el espíritu de búsqueda reflexiva, la vocación y el interés por el conocimiento, desde la perspectiva del rigor académico, la validez y confiabilidad científica, incorporando sus resultados a los conocimientos que deben adquirirse.

2.9.1 La investigación en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2009-2019

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2009-2019, de la Universidad, se contemplan las siguientes políticas en lo referente a la investigación:

Línea Estratégica: Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes (3.1 L1).

Implica el proceso de producir, transferir, adaptar, transformar, conservar y divulgar conocimientos mediante el fortalecimiento de grupos de investigación de excelencia, integrados a redes científicas y soportados con infraestructura de laboratorios y tecnologías de la información avanzadas, al servicio del progreso científico, tecnológico, ambiental, cultural, social y humano, en el contexto regional, nacional e internacional.

Y los Motores de Desarrollo de la Visión 2019 son:

Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes (4.1 L1)

Investigación y Desarrollo Científico (4.1.1 M1): El 80% de los grupos de investigación son reconocidos en categoría A1 y A (40% A1 y 40% A) con alta producción intelectual en revistas indexadas nacionales e internacionales, con al menos tres centros de investigación y desarrollo

tecnológico en diversas disciplinas, y con el 50% de los estudiantes articulados a los semilleros de investigación.

Innovación y Desarrollo Tecnológico (4.1.2 M2): La UA es referente obligado de la actividad productiva de la región de la Cuenca del Caribe y está ubicada en los primeros lugares en el número de registro de patentes y spin off. Y para ello participa en el Parque Tecnológico del Caribe, pertinente para la innovación científica y tecnológica que da respuesta a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

Investigación y Creación Artística (4.1.3 M3): La UA es referente en el desarrollo de las artes y las industrias culturales y en la reflexión sobre la memoria y la identidad cultural del Gran Caribe. Es protagonista a nivel nacional y se destaca su participación a nivel internacional en la creación artística, ocupando importantes lugares en concursos, salones y festivales en artes visuales, artes sonoras, arte literario, artes escénicas y demás expresiones del arte.

2.9.2 Comité Misional de Investigación de Bellas Artes

El Comité de Investigación dinamiza la construcción de conocimiento a partir de procesos y proyectos dirigidos a la investigación de las artes, desde sus diferentes dimensiones. Este Comité jalona los procesos académicos, experimentales, de prácticas comunitarias, de proyección social, de creatividad e innovación en los diferentes programas de la Facultad. Una de sus funciones más importantes es orientar y coordinar el trabajo de grupo entre profesores y estudiantes hacia las actividades investigativas, incentivando y fortaleciendo los Grupos y Semilleros de Investigación.

2.9.3 Las líneas de investigación en la Facultad de Bellas Artes

La Facultad de Bellas Artes ha adoptado unas líneas de investigación de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico y tienen como referencia las fortalezas y las necesidades de los currículos de los Programas de la Facultad y el avance de las disciplinas que los sustentan. Se han definido las siguientes líneas de investigación:

- 1- Estética, Creación y Comunicación
- 2- Educación Artística y Desarrollo Humano
- 3- Estudios Culturales
- 4- Tecnología e Innovación

2.9.4 La investigación en el Programa de Arte Dramático

El proyecto curricular del Programa de Arte Dramático establece la Investigación Formativa como la manera más natural de abordar el objeto de la educación que se imparte, que en nuestro caso es la formación de actores y actrices profesionales integrales, con competencias básicas en dramaturgia y dirección escénica, siempre desde el plano de la necesidad interior de cada estudiante de transformarse interiormente y transformar el entorno, en términos de modificarlo para mejorar, progresar y evolucionar.

Su caracterización permite plantearse problemas reales de la práctica y la teoría del Campo Profesional y estrategias viables para resolverlos, alcanzando objetivos y transformando situaciones basados en una conceptualización teórica interdisciplinaria, que aporte a los procesos de conocimiento en la carrera, logrando en el sujeto de la formación la convicción profunda del deber ser un profesional esencialmente sensible a lo humano, comprometido con su realidad, creativo, comunicativo y propositivo de alternativas de solución, con propuestas de cambio como trabajador de la cultura, dinamizador de valores éticos, morales, pedagógicos, científicos y artísticos, competitivo a nivel de las exigencias regionales, nacionales y universales.

En este sentido sensible se desarrollan las actividades investigativas insertas en las acciones académicas a lo largo del Plan de estudios. Cada práctica, cada experiencia, cada ejercicio de creación y cada estudio teórico que se emprende, tanto a nivel académico como extraacadémico, constituye una inmersión del estudiante y del docente en un territorio que se renueva ante cada visita. El teatro sólo se explica desde la vivencialidad, desde la experiencia, por el hecho de que su objeto de conocimiento es la vida en continuo movimiento y transformación.

La investigación formativa se evidencia en la producción escénica y académica permanente, y particularmente en las Clases Abiertas, instancia final de los procesos académicos de las asignaturas de taller, en la que se muestran ante la comunidad en general los resultados de las indagaciones y creaciones que han desarrollado durante el semestre, los cuales son analizados por docentes y estudiantes, registrando los logros y dificultades de cara a los objetivos y competencias previstas para cada ejercicio.

Los niveles más altos de exigencia en cuanto a la producción académica escénica se presentan en la muestra de los 3 Montajes que se producen semestralmente, los cuales tienen un espacio doble en el marco de las Clases Abiertas: Por un lado son evaluados por la comunidad académica en los horarios establecidos en la jornada regular del programa, quiere decir, en una muestra interna para docentes y estudiantes, y en una Función abierta al público en general, ambas en el Teatro de Bellas Artes.

Existe un protocolo para la selección del texto, análisis, planteamiento de problemas, objetivos, justificación, metodologías de trabajo, diseños y ejecuciones de los elementos plásticos de la puesta y demás requisitos, que el docente y los estudiantes deben cumplir durante el proceso de creación escénica dentro de las asignaturas de Montaje. Procesos que dependen siempre de las condiciones materiales existentes, del elenco, capacidades de producción, etc.

2.9.5 Los Grupos de Investigación en Arte Dramático

2.9.5.1 El Grupo *Teatro y Cultura*

El grupo de investigación Teatro y Cultura, perteneciente al Programa de Arte Dramático, desarrolla diversos trabajos de investigación alrededor de asuntos relacionados con los procesos pedagógicos del programa y las prácticas artísticas y culturales. Estos trabajos giran, la mayoría, alrededor del evento anual La Carnavalada Fiesta de Teatro y Carnaval al aire libre, que llegó este año a la 14^a. Versión, la cual es el principal Proyecto Investigativo del Grupo. El docente Darío Moreu es su director.

Dentro del Grupo de Teatro y Cultura, existen estos Semilleros de Investigación:

Semillero de Investigación Teatro y Carnaval, el cual participa de la organización de La Carnavalada, y está compuesto por estudiantes, egresados y docentes. El Semillero es dirigido por el Profesor Darío Moreu.

Semillero de Investigación Creación Circo y Tradición Cómica, que está conformado por estudiantes y egresados del Programa y es dirigido por los docentes Ana Mercado y Eduardo Chavarro.

Semillero de Investigación La semilla del cuerpo, consagrado a la exploración del área del entrenamiento actoral, dirigido por el docente Jairo Vergara.

2.9.5.2 El Grupo *Teatro, Espacio & Interactividad*

Antes denominado Caribe Teatro, este Grupo se plantea de la siguiente manera su Plan de trabajo:

Las áreas fundamentales en las cuales se proyecta la actividad del grupo para el presente quinquenio (2015/2020) serán:

- Fomentar el diálogo interdisciplinario entre saberes, docentes, estudiantes y profesionales, a través de la formulación de propuestas de investigación que integren aspectos esenciales de la escena contemporánea.
- Propiciar espacios de encuentro y socialización de experiencias tanto profesionales como de investigación entre sus miembros además de proyectar tales experiencias en espacios que nutran a la comunidad artística en general.
- Consolidar el grupo de investigación para que en este quinquenio se consolide como un grupo un grupo de investigación artística reconocido por COLCIENCIAS.
- Lograr la inclusión pormenorizada en el CVLAC de los investigadores, y estudiantes pertenecientes a los semilleros con todos los productos debidamente vinculados y en el GRUPLAC de la misma plataforma.
- Generar en el ambiente académico espacios para indagar en las actuales Corrientes escénicas y espectaculares.
- Construir unas mínimas condiciones de calidad para la producción intelectual del grupo.
- Búsqueda de los pares naturales de nuestros proyectos.

Al Grupo pertenece el *Semillero de Investigación Teatro, Espacio & Interactividad*, que desarrolla los Objetivos principales del grupo.

Por otra parte, el *Semillero de Investigación en Dramaturgia Contemporáneas*, dirigido por el docente Eduardo Chavarro, que desarrolla una investigación desprendida de las asignaturas del Área, está adscrito al Grupo de Investigación Interdisciplinar *Feliza Bursztyn*. Un primer resultado es el capítulo El teatro contemporáneo, ¿por fuera de las fronteras del drama?, del libro *Las Artes desde el Caribe*, recién editado por la Universidad.

2.10 LOS TRABAJOS DE GRADO

El programa de Arte Dramático establece la realización del Trabajo de Grado como requisito para optar el título de Maestro en Arte Dramático.

2.10.1 Modalidades de trabajo de grado

El programa acepta como modalidades de trabajo de grado las siguientes:

- Proyecto Artístico Comunitario (Dirección Teatral)
- Monografía (Investigación sobre teatro)
- Proyectos de Investigación / Creación (Actuación, Puesta en escena o Dramaturgia)

- *El Proyecto Artístico Comunitario*

Es una forma de producción Artística que consiste en la realización de una propuesta Teatral (Montaje) partiendo del trabajo del estudiante artista en una comunidad determinada. El artista se involucra activamente con el grupo social y realiza el proyecto escénico que consulte con los intereses de la comunidad con la cual trabaja. Este trabajo de grado brinda al estudiante la posibilidad de vincularse con la comunidad y al mismo tiempo la comunidad tendrá la oportunidad de disfrutar la puesta en escena realizada. Del mismo modo el programa cumple con su labor de proyección social. Para la sustentación el estudiante debe presentar un documento escrito que recoja las memorias sobre el proceso seguido durante el montaje y una puesta en escena que será presentada a la comunidad donde trabajo y ante jurado de acuerdo a la reglamentación establecida.

- *La Monografía*

Sera una investigación exhaustiva sobre un tema relacionado con el teatro que aporte nuevas luces, conceptos o ideas sobre el arte teatral, local nacional, latinoamericano o universal. El estudiante deberá documentar bien su investigación durante la sustentación.

- *Proyecto de Creación Artística*

El proyecto de Creación Artística es un conjunto de reflexiones teóricas y prácticas artísticas que se desarrollan y articulan a través de un proceso de construcción de una obra de teatro, ya sea en la actuación, la puesta en escena o la Dramaturgia.. Este montaje u obra escrita encierra una propuesta artístico-teatral que se presenta al público. Para materializar su pensamiento creador en una obra arte, el estudiante tendrá que recurrir a diversos procesos de su imaginación y su propuesta creativa supone las intuiciones, las asociaciones libres, la sensibilidad, el análisis, la percepción, sentimiento, el saber, las destrezas, habilidades y competencias artísticas, lo que se conjuga mediante el empleo de una diversidad de técnicas o procesos que ha visto durante sus estudios en el programa. De manera general, todo lo que conforma el proceso de una puesta en escena como actor, director o el escribir una obra como dramaturgo genera un proceso que llamamos Investigación-Creación. Paralelamente a la elaboración de la obra artística el estudiante va documentando su proceso creativo mediante la estructuración de la memoria del trabajo de Grado.

Los estudiantes realizan su trabajo de grado con el acompañamiento de un asesor, que es un docente de la unidad académica o de otros programas afines. Los trabajos de grado se desarrollan en VIII, IX, X semestre. Durante estos periodos se les brinda a los alumnos horas semanales de consulta con su asesor de trabajo de grado.

2.11 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Una de las funciones sustantivas de la Universidad y del Programa es la Extensión y Proyección Social, la cual está reglamentada debidamente.

El Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico contempla la proyección social como parte fundamental de su razón de ser, generando desde la academia un contacto directo con la comunidad en general, lo cual enriquece la docencia y la investigación ofreciendo la posibilidad de transferir los resultados de los diferentes trabajos realizados por la institución.

2.11.1 Eventos de Proyección Social del Programa de Arte Dramático

Entre las actividades gestionadas y realizadas por la Coordinación del programa, los Grupos de Investigación y sus docentes, se encuentran:

- Encuentros de Escuelas de Arte Dramático.
- Gestión del proyecto ACTÚA (procesos actorales), como respuesta a la necesidad de contar con la presencia de diferentes maestros nacionales e internacionales, que realizan talleres, seminarios, clases maestras, charlas etc., en las diferentes áreas del teatro. Maestros de diferentes nacionalidades, como Estados Unidos, Brasil, España, Argentina, Colombia, Francia, etc., han hecho parte de este proyecto.
- Participación activa en el Festival Iberoamericano de Teatro ciudad de Bogotá: desde el 2010, 2012 y ahora en el 2014 el programa Arte Dramático viene asistiendo a la fiesta teatral más grande del continente.
- Homenaje a los 15 años de oferta académica del programa Arte Dramático en el marco del Festival de Teatro Enitbar 2014.
- Convenio específico con la Alianza Colombo Francesa, que permite anualmente la realización de una serie de eventos artísticos (residencia artística del maestro Immo Scholz en técnicas de circo, Encuentro con Blast, compañía de Circo, Fiesta de la Música, entre otros).
- Conversatorios con maestros del teatro que visitan la ciudad (Sebastián Ospina, Fernando Montes, Fernando Peñuela, Fernando Vidal).
- Participación activa de docentes, egresados y estudiantes en *El Caribe Cuenta*, festival de narración oral, desde el año 2011, coordinando coloquios o participando como invitados a ellos.
- Coordinación del Convenio Interinstitucional entre la Alcaldía de Barranquilla (Secretaría de Salud Distrital) y la Universidad del Atlántico y su programa Arte Dramático, sobre prevención en salud en el distrito de Barranquilla. Año 2011, con buenos resultados para ambas partes
- Promoción y Proyección del programa Arte Dramático con presentaciones de los montajes teatrales y ejercicios de las asignaturas de Técnicas de Circo y Entrenamiento Corporal, propios de los procesos académicos, en diferentes escenarios locales, nacionales y extranjeros. Entre ellos, en diversos escenarios de la ciudad de Barranquilla, en diferentes municipios del departamento del Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, La Guajira, Córdoba, lo mismo que Antioquia, Caldas, Bogotá DC., al igual que en Venezuela.

- La Semana del teatro en Bellas Artes: una Muestra de los productos escénicos del Programa de los dos semestres anteriores a su realización, en teoría seis (6) montajes, La propuesta es el primer paso en la proyección de un festival internacional de escuelas de teatro del caribe.

2.11.2 La Producción Escénica del programa de Arte Dramático

El Programa produce anualmente 6 puestas en escena a raíz de los procesos académicos. Se trata de 3 Montajes por semestre.

En el cuadro siguiente se relaciona los Montajes producidos y proyectados en el Programa en el curso de sus quince años de funcionamiento continuo.

No.	OBRAS	AUTORES	MONTAJE *	DIRECTOR	AÑO
1	<i>La Boda</i>	Bertolt Brecht	MCO	Darío Moreu	2002-1
2	<i>Estragos de Amor y Celos</i>	Juan Valera	MCL	Teobaldo Guillén	2002-1
3	<i>Crisálida</i>	---	CC	Darío Moreu	2003-1
4	<i>El Rey Lear</i>	Shakespeare	MCL	Jairo Vergara Fruto	2003-2
5	<i>Las suplicantes</i>	Eurípides	MCL	Mabel Pizarro	2003-2
6	<i>Marat Sade</i>	Peter Weiss	MCO	Darío Moreu	2004-1
7	<i>Arlequino Servidor de dos patronos:</i>	Carlo Goldoni	MCL	Adalberto Rossett	2014-2
8	<i>Casa Nueva</i>		MCL	Mabel Pizarro	2005-1
9	<i>Malaka</i>	---	CC	Obeida Benavides	2005-2
10	<i>El inspector</i>	Gogol	MCO	Mario Zapata	2005-2
11	<i>Antígona</i>	Sófocles	MCL	Jairo Vergara Fruto	2006-1
12	<i>Villa Ilusión</i>	---	CC	Darío Moreu	2006-2
13	<i>Hamlet Machine</i>	Heiner Müller	MCO	Darío Moreu	2006-2
14	<i>El Plauto</i>	Plauto	MCL	Darío Moreu	2006-2
15	<i>Roberto Zucco</i>	Bernard-Marie Koltès	MCO	Mabel Pizarro	2007-1
16	<i>Muerte constante más allá del amor</i>	---	CC	Darío Moreu	2008-1
17	<i>Lisístrata</i>	Aristófanes	MCL	Mabel Pizarro	2008-2
18	<i>Proyecto piloto</i>	Enrique Buenaventura	MCO	Miguel Mejía	2009-1
19	<i>Medea</i>	Eurípides	MCL	Mabel Pizarro	2009-2
20	<i>Mahagonny</i>	Bertolt Brecht	MCO	Eduardo Chavarro	2010-2
21	<i>La cueva de Salamanca</i>	Miguel de Cervantes	MCL	Miguel Mejía	2010-2
22	<i>Las tres viejas</i>	Jodorowski	MCO	Darío Moreu	2011-1
23	<i>Los tres pelos de oro del diablo</i>	---	CC	Darío Moreu	2011-1
24	<i>El médico a la fuerza</i>	Molière	MCL	Mabel Pizarro	2011-1
25	<i>El alma buena de Tse Chuan</i>	Bertolt Brecht	MCO	Resu Belmonte	2011-2
26	<i>Farsa de maese Pathelin</i>	Anónimo francés medieval	MCL	Mabel Pizarro	2011-2
27	<i>Las mujeres sabias</i>	Molière	MCL	Alejandra Ortiz	2012-1
28	<i>De amores y desagrazios</i>	---	CC	Luis Henao	2012-1
29	<i>Esperando a Godot</i>	Sam Beckett	MCO	Resu Belmonte	2012-1
30	<i>La orgía de la tolerancia</i>	Jean Fabre	MCO	Jorge Suárez	2012-2
31	<i>La vida es sueño</i>	Calderón de la Barca	MCL	Resu Belmonte	2012-2
32	<i>El Último Baile</i>	---	CC	Darío Moreu	2012-2
33	<i>Arlequino, servidor de dos patronos</i>	Carlo Goldoni	MCL	Resu Belmonte	2013-1
34	<i>Medias Naranjas</i>	Carlos García	MCO	Jorge Suárez	2013-1
35	<i>Alientos indecentes</i>	---	: CC	Darío Moreu	2013-1
36	<i>La isla desconocida</i>	---	CC	Darío Moreu	2013-2
37	<i>Siete segundos</i>	Falk Richter	MCO	Jorge Suárez	2013-2

38	<i>Romeo y Julieta</i>	Shakespeare – Kartun	MCL	Mabel Pizarro	2013-2
39	<i>Esto no tiene nombre</i>	---	CC	Darío Moreu	2014-1
40	<i>Opera Pánica</i>	Jodorowski	MCO	Jorge Suárez	2014-1
41	<i>Volpone</i>	Ben Johnson	MCL	Mabel Pizarro	2014-1
42	<i>Los Menecmos</i>	Plauto	MCL	Mabel Pizarro	2014-2
43	<i>Me recuerdo muerta</i>	Quique Culebras	MCO	Jorge Suárez	2014-2
44	Disparejas	---	CC	Darío Moreu	2015-1
45	Los charcos		MCO	Jorge Suárez	2015-1
46	Sueño de una noche de verano	Shakespeare	MCL	Lucía Ruiz	2015-1
47	Yvonne, princesa de Borgoña	Witold Gombrowicz	MCO	Eduardo Chavarro	2015-2
48	Las brujas de Salem	Arthur Miller	MCL	Mario Zapata	2015-2
49	Loca de amor	--	CC	Darío Moreu	2015-2
50	Un enemigo del pueblo	Henrik Ibsen	MCL	Mario Zapata	2016-1
51	“H” Hamlet		MCO	Resu Belmonte	2016-1
52	Suicidio 22	---	CC	Darío Moreu	2016-1

* MCL: Montaje Clásico - MCO: Montaje Contemporáneo - CC: Creación Colectiva

2.11.3 Convenios Vigentes

- Universidad del Atlántico/Ministerio de Cultura (11-11-08)

Colombia Creativa - Profesionalización de Artistas

Objeto : Aunar esfuerzos humanos y técnicos para fomentar el acceso democrático a la educación superior en artes, mediante la flexibilización curricular y puesta en marcha de programas académicos que puedan atender la demanda de profesionalización de artistas en diferentes áreas artísticas en el marco del proyecto Colombia Creativa: Promoción Bicentenario de Profesionales de Artes.

- Universidad del Atlántico/Secretaría Departamental de Cultura (02-03-09)

Convenio Marco de Apoyo y Cooperación Interinstitucional. A diez años.

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos para adelantar actividades asociativas que conlleven al progreso, desarrollo y fortalecimiento de las artes en beneficio de la comunidad.

- Universidad del Atlántico/Alianza Colombo-francesa de Barranquilla (09-08-2013)

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Bellas Artes.

Objeto: Puesta en marcha de un programa que incluye un componente formativo, un concurso y una posterior muestra de talentos en artes plásticas, arte dramático y música. Se han realizado eventos y actividades culturales, particularmente talleres musicales, de artes plásticas y arte dramático (Residencias Artísticas en Técnicas de circo, Fiesta de la Música, Taller de construcción de instrumentos, Blast Circo Contemporáneo, entre otras actividades). El Convenio tiene duración de 4 años.

- Universidad del Atlántico/Alianza Francesa de Barranquilla (20-05-2014)

Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad del Atlántico y la Alianza Colombo-Francesa

Objeto: Cooperación Interinstitucional en Arte y Cultura entre la Alianza Colombo Francesa y la Universidad del Atlántico, representado en la realización de eventos y actividades artísticas y culturales, particularmente talleres musicales y de Arte Dramático.

- Universidad del Atlántico/Instituto Superior de Artes ISA, Cuba (22-09-2010)

Convenio Marco Interinstitucional

Objeto: El desarrollo e intercambio de actividades académicas y culturales. Tiene vigencia de 5 años.

- Universidad del Atlántico - Universidad Nacional de Colombia (03-06-2014)

Convenio de Cooperación académica.

Objeto: Realización en la Facultad de Bellas Artes de la Maestría en Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas, para el fortalecimiento de la Formación Docente de los profesores de la Facultad, dado el bajo número de ofertas en posgrados en Artes en el país. El Convenio tiene una duración de 5 años.

- Departamento del Atlántico/Departamento del Magdalena/Universidad del Atlántico/Universidad del Magdalena (3-10-2013)

Acta de Compromiso

Objeto: Las Facultades de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, con el acompañamiento de las Vicerectorías Administrativa, de Investigación Extensión y Proyección Social y la Oficina de Regionalización, vienen dando cumplimiento a los acuerdos entre el Departamento del Magdalena, el Departamento del Atlántico, la Universidad del Magdalena y la Universidad del Atlántico, para la creación de la Escuela de Artes del Magdalena Grande, en la ciudad de Santa Marta, iniciativa a la que se han adherido empresas como Ecopetrol, la Escuela Superior de Administración Pública (E. S. A. P.), y la Drummond Company. Una vez elaborada la propuesta inicial, ésta se ha socializado ante todos los actores antes mencionados, recibiendo aprobación de la misma en lo que respecta la propuesta académica y curricular presentada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

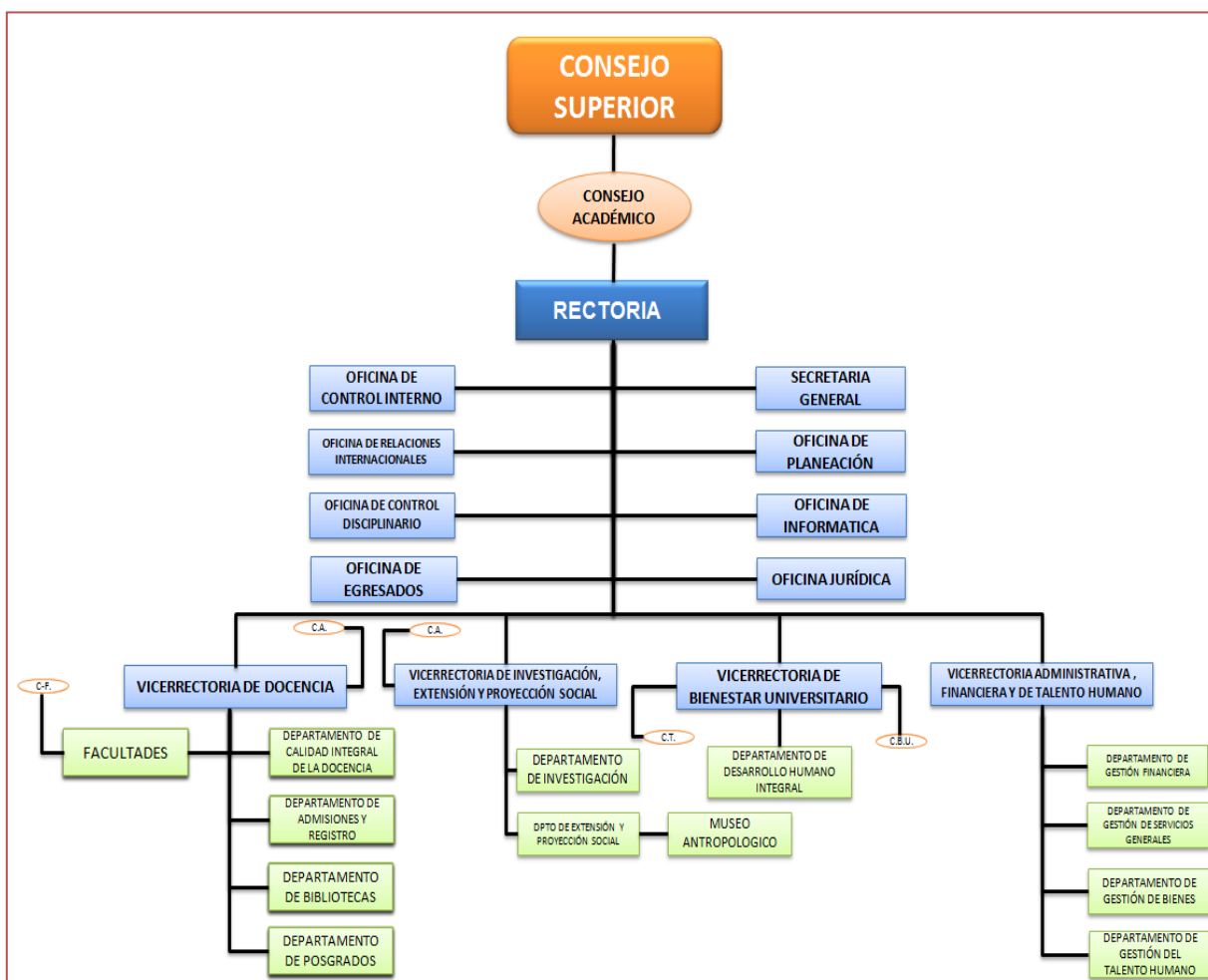
- Recientemente, a instancias del Programa de Arte Dramático, la Universidad del Atlántico ha firmado un Convenio Marco General con la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, propicio para el intercambio de estudiantes, docentes y productos artísticos entre los programas pares de Arte Dramático.

2.12 ESTRUCTURA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTE DRAMÁTICO

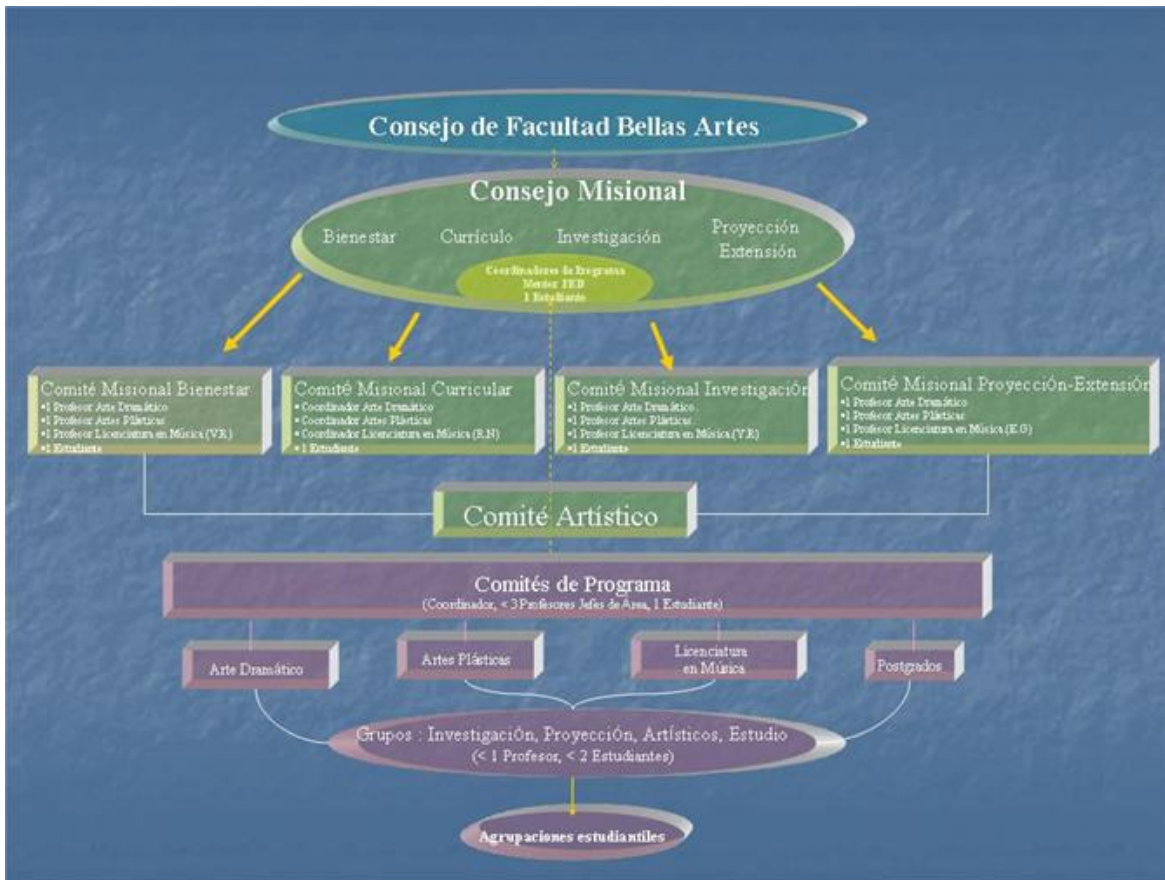
2.12.1 Órganos Colegiados y Autoridades Académicas

El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 004 del 2007 reglamenta los órganos colegiados: Consejo Superior, máximo organismo de dirección y gobierno, Consejo Académico, máxima autoridad académica y Consejos de Facultad máximo órgano de dirección y gobierno de la Facultad. El Acuerdo Superior 002 de 2007 estableció la estructura orgánica de la Universidad. El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Institución y representante legal; designado por el Consejo Superior, es de libre nombramiento y remoción, evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad.

2.12.2 Organigrama Universidad del Atlántico



2.12.3 Organigrama de la Facultad de Bellas Artes



2.12.3.1 Comités Misionales de Facultad. El cumplimiento de las funciones de la Facultad y sus programas adscritos, se gestiona mediante las acciones de 4 comités misionales:

- Comité Misional Curricular.
- Comité Misional de Investigación.
- Comité Misional de Extensión y Proyección Social.
- Comité Misional de Bienestar.

Estos comités son dirigidos por el Decano de la Facultad y coordinados por un Docente. El docente con funciones de coordinador del programa participa como miembro de cada Comité. Según lo establecido en los Estatutos de Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar; son designados por el Decano y tienen interlocución con las Vicerrectorías y el tiempo dedicado se resta de la asignación académica del docente.

2.12.3.2 Programas. Las actividades académico-administrativas de los programas están a cargo de un docente de tiempo completo con funciones de coordinador. Jerárquicamente depende del Decano y es designado por éste, asignándole responsabilidades y funciones. El tiempo dedicado a ella se resta de su asignación académica.

2.12.3.2 El Programa de Arte Dramático

El Programa de Arte Dramático está adscrito a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico y participa de su estructura académico-administrativa, la cual tiene como componentes: Consejo de Facultad, Decano, Coordinadores de Programas, Secretarías Académica y Administrativa y Comités, y su función es planear, organizar, ejecutar y evaluar un área del saber a nivel de pregrado y postgrado.

El programa de Arte Dramático tiene como funciones básicas las siguientes:

- a) Impulsar, estimular, programar y desarrollar los Proyectos Académicos relacionados con el Arte Dramático a nivel de docencia, investigación y proyección social, en coordinación con los otros Programas, las Facultades, Institutos y Centros.
- b) Administrar los Planes de Estudio y los estudiantes matriculados en ellos.
- c) Administrar los recursos que se les asignen.

Según el Manual de funciones, el Coordinador del Programa de Arte Dramático es el encargado de velar por el desarrollo académico y administrativo del Programa. Por lo tanto sus funciones se enmarcan dentro de la supervisión por el buen desarrollo y cumplimiento de la planeación académica elaborada al inicio de cada semestre y por el cumplimiento de las normas administrativas, reglamentos y estatutos promulgados por las autoridades de la institución.